



## **PLENO DEL AYUNTAMIENTO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2021** **RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS**

*1/137/21.- COMPARECENCIA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE ALCORCÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL R.O.M., E INTERVENCIONES ULTERIORES DE LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN. (Pág. 2)*

*2/138/21.- DEBATE Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DERIVADAS DE LA COMPARECENCIA. (Pág. 3)*

*- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN A LA DISCAPACIDAD. (Pág. 3)*

*- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE LA CIUDAD COMO HERRAMIENTA PARA LA RECUPERACIÓN EMPRESARIAL Y ECONOMICA. (Pág. 4)*

*- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN CON LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE EMPLEO VÍA AYUDAS A EMPRESAS, EMPRENDEDORES, AUTÓNOMOS Y PYMES. (Pág. 8)*

*- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE UN BONO ELÉCTRICO, TAL Y COMO SE HABÍAN COMPROMETIDO CON LOS VECINOS EN EL PACTO DE ACUERDO DE LEGISLATURA 2019-2023 ENTRE PSOE Y UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN. (Pág. 8)*

*- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN CON LA RENEGOCIACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE CON EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA FLEXIBILIZAR LAS CARGAS ECONÓMICAS A LOS VECINOS, TAL Y COMO SE COMPROMETIERON PSOE Y UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN EN SU PACTO DE LEGISLATURA 2019-2023. (Pág. 8)*

*- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS EN CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO 2021 APROBADO POR EL ACTUAL GOBIERNO DE ALCORCÓN EN COMPROMISO CON LOS VECINOS (I). (Pág. 10)*

*- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 7.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS EN CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO 2021 APROBADO POR EL ACTUAL GOBIERNO DE ALCORCÓN EN COMPROMISO CON LOS VECINOS (II). (Pág. 12)*

*- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 8.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALCORCÓN, EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS EN ALCORCÓN Y COMPETENCIA DE CM: CENTRO DE SALUD EN ENSANCHE SUR, IES EN ENSANCHE SUR, PROLONGACIÓN L10 METRO, FINALIZACIÓN CEIP ISABEL LA CATÓLICA Y RESIDENCIA DE MAYORES EN SAN JOSÉ DE VALDERAS. (Pág. 13)*

*- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 9.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALCORCÓN, EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA SEXUAL EN ALCORCÓN. (Pág. 15)*

*- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 10.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALCORCÓN, EN RELACIÓN AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN NUESTRA CIUDAD. (Pág. 17)*

*- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 11.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALCORCÓN, PARA LA RECUPERACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL EMGIASA. (Pág. 23)*

*- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 12.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALCORCÓN, PARA LA MEJORA DE LOS RECURSOS SANITARIOS DE LA CIUDAD. (Pág. 26)*

*- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 13.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALCORCÓN, PARA LA CONTINUACIÓN DE LA CONGELACIÓN DE TRIBUTOS Y ACCIONES ESPECIALES RESPECTO AL IMPUESTO DE LA PLUSVALÍA MUNICIPAL. (Pág. 27)*



- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 14.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALCORCÓN, PARA LA MEJORA DE LA LIMPIEZA, LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL Y EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO SUS PARQUES Y JARDINES. (Pág. 30)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 15.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, EN RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DE LA CIUDAD. (Pág. 33)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 16.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO Y REHABILITACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES COMO FOMENTADOR DEL EMPLEO EN ALCORCÓN. (Pág. 35)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 17.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, EN RELACIÓN AL AUMENTO DE LAS INVERSIONES EN MANTENIMIENTO Y PPJJ ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN E INVERSIÓN. (Pág. 36)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 18.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, EN RELACIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN. (Pág. 38)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 19.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, EN RELACIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN ESPECÍFICO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO. (Pág. 39)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 20.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, EN RELACIÓN A LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LOS PADRES PARA SERVICIOS DE AMPLIACIÓN DE HORARIO EN CENTROS ESCOLARES. (Pág. 41)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 21.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2019-2023. (Pág. 42)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 22.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MEDIOAMBIENTE Y MANTENIMIENTO. (Pág. 43)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 23.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO. (Pág. 45)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 24.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS. (Pág. 46)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 25.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. (Pág. 48)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 26.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE DEPORTES. (Pág. 49)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 27.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE FAMILIA, JUVENTUD Y DISCAPACIDAD. (Pág. 51)*
- *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 28.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE ECONOMÍA Y EMPLEO. (Pág. 52)*

**1/137.- COMPARENCIA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE ALCORCÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL R.O.M., E INTERVENCIONES ULTERIORES DE LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN.**

\*Abierta la deliberación intervienen la Sra. Alcaldesa Presidenta y los Portavoces de los Grupos Municipales, D. Pedro Moreno Gómez, D. Jesús Santos Gimeno, D<sup>a</sup>. Diana Fuertes González, D. Daniel Rubio



Caballero y D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Gómez Rodríguez, en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

## **2/138.- DEBATE Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DERIVADAS DE LA COMPARECENCIA.-**

### **INTERVENCIONES EN EL PLENO**

\*Abierta la deliberación intervienen D. Pedro Moreno Gómez, D<sup>a</sup>. Raquel Rodríguez Tercero, D<sup>a</sup>. Diana Fuertes González, D<sup>a</sup>. Susana Mozo Alegre y D. Daniel Rubio Caballero, en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

\*Conforme a su orden de presentación se sometieron a votación las siguientes Propuestas de Resolución:

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN A LA DISCAPACIDAD.**

El Grupo Municipal VOX del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal en relación al área de Discapacidad.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Alcorcón es una ciudad integradora e inclusiva y como tal, debe mostrar su apoyo a la Discapacidad en todas sus áreas. Ninguna gestión es tan noble y tan necesaria como la que se realiza para la mejora de la calidad de vida de las personas con distintas capacidades.

Desde el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Alcorcón ya anunciamos en nuestro discurso en el Pleno de Investidura que para nosotros la discapacidad sería una de las piezas fundamentales en nuestra oposición, ya que siempre estaríamos apoyando y promoviendo acciones para las personas con discapacidad y sus familias, en muchas ocasiones los grandes olvidados.

Los cuidados y la discapacidad deben ser el centro de una política transversal que comprenda que todos somos discapacitados en potencia, porque todos envejecemos, cualquiera puede dar a luz a bebés con problemas o tener un accidente que nos inmovilice. La discapacidad en el siglo XXI no debe tener únicamente un sentido asistencial.

Desde el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Alcorcón apostamos por medidas realistas, factibles y económicamente viables que supongan de verdad un cambio en la vida de las personas con discapacidad en nuestra ciudad.

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**



- 1- Recuperar la Concejalía de Discapacidad para coordinar todo lo referente a discapacidad, demostrando así su transversalidad.
- 2- Que se ejecute la moción aprobada en Pleno Municipal en Septiembre de 2019 para adaptar los pasos de peatones del Municipio al Eurotest Auditoría Europea sobre pasos de peatones, incluyendo una relación de los pasos de peatones que deben adaptarse a estas normas de manera prioritaria y urgente, así como su adaptación a las personas con discapacidad para hacerlos inclusivos, señalados con los pictogramas que lleven dibujo y nomenclatura "PARA, MIRA, COCHE PARADO, CRUZA" e implementar estas acciones de forma progresiva, para que los pasos de peatones sean adaptados, tomando las primeras medidas en aquellos pasos que se encuentren en las cercanías de colegios, parques, centros de discapacidad, centros de salud y ocio, vías principales de la localidad, intersecciones peligrosas, así como en aquellos en los que se haya registrado algún accidente motivado por la falta de visibilidad, realizando un plan definido de prioridades para corregir deficiencias.
- 3- Que este Ayuntamiento, en nombre de todos los vecinos de Alcorcón, muestre nuestro apoyo a las familias y a los colectivos sociales, como la Plataforma "Inclusiva Si, Especial también", que han iniciado la defensa de la educación especial, que se muestre en contra de la disposición adicional cuarta de la llamada "Ley Celaá" que propone el cierre de los colegios de educación especial y que se haga mediante un comunicado público.

Alcorcón, 23 de Noviembre de 2021  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Pedro Moreno Gómez

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (6 PP, 4 Cs, 2 VOX)  
VOTOS EN CONTRA: 13 (9 PSOE, 4 GA)

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Vox.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE LA CIUDAD COMO HERRAMIENTA PARA LA RECUPERACIÓN EMPRESARIAL Y ECONOMICA.

El Grupo Municipal VOX del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal en relación con la mejora de los polígonos industriales de la ciudad como herramienta para la recuperación empresarial y económica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Sólo con un paseo por cualquier polígono industrial de la Ciudad de Alcorcón se observa que el asfaltado sigue sin encontrarse en condiciones óptimas para la circulación, las aceras en muchos casos están deterioradas y con obstáculos, no existe accesibilidad alguna para personas con movilidad reducida, falta señalización y de directorios de ubicaciones de empresas y calles...

Los polígonos industriales son los suelos productivos de nuestra ciudad, los principales motores de empleo y riqueza en nuestro Municipio.

La imagen de abandono actual de estos, perjudica claramente al tejido productivo instalado en Alcorcón, ya que muchas empresas se han ido en estos últimos años de nuestro municipio, y por supuesto no es la mejor forma de vender la marca Alcorcón a empresas que quieran instalarse en la ciudad.

Por ello, desde Vox Alcorcón, realizamos la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Un Plan Integral de rehabilitación de los Polígonos Industriales de Alcorcón con una serie de actuaciones para revertir esta situación como:

- A.)- Revisión del estado del asfaltado de calzadas y carreteras en las que no haya llegado el plan vigente en los polígonos industriales de la Ciudad.
- B.)- Impulsar la mejora de aceras y viales vía un plan global de mantenimiento y conservación de estas.
- C.)- Mejora y un plan de mantenimiento del alumbrado público que redundaría en la seguridad de estos espacios urbanos y la visibilidad comercial y vial.
- D.)- Mejora en los accesos a los polígonos, tanto por actuaciones propias como instando en el caso de competencias de la CAM a la realización de estas actuaciones.
- E.) Elaboración de un plan integral de limpieza y la señalización, tanto viaria como de localización de empresas.
- F) Instalación de directorios, que se actualicen periódicamente, en las entradas de los polígonos, incluyendo el nombre de las empresas y un mapa de situación para evitar la desorientación y pérdida de muchas personas cuando visitan por primera vez nuestros espacios industriales.
- G) Incremento de las frecuencias de las patrullas de policía municipal las 24 horas de los días por los polígonos.
- H) Revisión e implementación de Fibra en Polígonos como Urtinsa.

Alcorcón, 23 de Noviembre de 2021



El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Pedro Moreno Gómez

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (6 PP, 4 Cs, 2 VOX)  
VOTOS EN CONTRA: 13 (9 PSOE, 4 GA)

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Vox.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN CON LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE EMPLEO VÍA AYUDAS A EMPRESAS, EMPRENDEDORES, AUTÓNOMOS Y PYMES.

El Grupo Municipal VOX del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal en relación con la reactivación económica y la creación de empleo vía ayudas a empresas, emprendedores, autónomos y pymes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia por COVID19, el incremento exorbitado de la subida de la luz, más otras políticas implementadas por el Gobierno Central han sido el tiro de gracia para castigar con más dureza al tejido empresarial superviviente en la Ciudad de Alcorcón.

Las cifras, tanto de empresas, como de personas que siguen sin actividad, o la acaban de retomar como es el caso del ocio nocturno, cifras de personas en el paro, o aún, más de un año después, bajo Ertes elevadas, siguen haciendo peligrar la supervivencia empresarial y por ende, la generación y estabilidad en el empleo.

En Alcorcón, a día de hoy hay más de 10.200 familias sin empleo, de estas 8.040 vienen del sector servicios, más, no podemos olvidar, las que se encuentran aún bajo Ertes y desgraciadamente al finalizar estos, pasarán al desempleo.

Los empresarios locales siguen asfixiados, sin saber su futuro y continuidad y algunos desgraciadamente, no saben sin podrán volver a retomar su actividad.

La Hostelería representa el 30 por ciento del PIB Bruto en Alcorcón y sigue necesitando ayudas directas y fuertes para evitar más cierres y por ende, la destrucción de empleo en la Ciudad.

Las empresas son parte imprescindible para la solución de la crisis económica, la mejor política social es favorecer que las empresas puedan mantener el máximo número de puestos de trabajo y orientar las políticas en este sentido.



El Ayuntamiento de Alcorcón debe actuar con celeridad en una línea firme de apoyo al sector Empresarial, Comercial y Hostelero.

Por ello, desde Vox Alcorcón, realizamos la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

- 1- Reorganización urgente y prioritaria en la Delegación de Hacienda y Patrimonio, para agilizar los trámites y tiempos administrativos, verdadero cuello de botella al que están sometidos estos empresarios y emprendedores en los últimos meses.
- 2- Creación de una línea directa telefónica "SOS Hostelería" donde se asesore en tiempo real al hostelero de sus opciones y normativas para la continuidad de sus negocios, al ser este uno de los sectores más castigados.
- 3- Creación de una línea de subvenciones y/o bonificaciones en tributos.
- 4- Creación de una línea de subvenciones del IBI y IAE a empresarios que mantengan su plantilla de empleados y creen nuevo empleo durante este ejercicio y el siguiente, vía Junta de Gobierno Local.
- 5- Volver a dotar presupuestariamente la partida de los Presupuestos del IMEPE "Ayuda a la Iniciativa Emprendedora" que ha quedado eliminada en los presupuestos 2021, con al menos 60.000 euros para que se pueda volver a emprender en la Ciudad de Alcorcón.
- 6- Creación de un "Barómetro Municipal Comercio y Empleo en Alcorcón" para conocer el impacto real en la ciudad y cómo y de qué manera combatirlo.
- 7- Creación de programas de apoyo al comercio local realistas y efectivos, esto significa no destinar fondos públicos a batucadas, fotomatonos y resto de contrataciones afines progres, sino revertir estas cantidades en los comercios locales.
- 8- Firme compromiso del equipo de gobierno de no volver a dejar pasar o rechazar NINGUNA SUBVENCIÓN, especialmente las dedicadas a la reactivación de desempleados de larga duración.

Alcorcón, 23 de Noviembre de 2021  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Pedro Moreno Gómez

**VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (6 PP, 4 Cs, 2 VOX)



VOTOS EN CONTRA: 13 (9 PSOE, 4 GA)

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Vox.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE UN BONO ELÉCTRICO, TAL Y COMO SE HABÍAN COMPROMETIDO CON LOS VECINOS EN EL PACTO DE ACUERDO DE LEGISLATURA 2019-2023 ENTRE PSOE Y UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN.

El Grupo Municipal VOX del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal en relación con la creación de un bono eléctrico, tal y como se habían comprometido con los vecinos en el pacto de acuerdo de legislatura 2019-2023 entre PSOE y Unidas Podemos Ganar Alcorcón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Alcorcón asistimos con gran preocupación, como todos nuestros vecinos y compatriotas a la situación que se viene produciendo durante los últimos meses, relativa a la subida del precio de la luz.

La alarma social es evidente ante una situación que oprime a los ciudadanos, que ven como la factura mensual de luz de un hogar promedio ha pasado a incrementarse un 30,77% en 2021 frente al año 2020 y un 18,17% frente al año 2019.

No parece normal que pudiendo tomar medidas no se haga nada y por ello, desde el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Alcorcón apostamos por medidas efectivas que no se queden sólo en palabras y que alivien en lo posible esta lamentable situación para los hogares más perjudicados.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Creación de un bono eléctrico progresivo para las familias de Alcorcón conforme a los convenios con la Comunidad de Madrid para aquellas en situación de vulnerabilidad, tal y como se habían comprometido con los vecinos en el pacto de acuerdo de legislatura 2019-2023 entre PSOE y Unidas Podemos Ganar Alcorcón.

Alcorcón, 23 de Noviembre de 2021  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Pedro Moreno Gómez

#### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:



VOTOS A FAVOR: 12 (6 PP, 4 Cs, 2 VOX)  
VOTOS EN CONTRA: 13 (9 PSOE, 4 GA)

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Vox.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN CON LA RENEGOCIACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE CON EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA FLEXIBILIZAR LAS CARGAS ECONÓMICAS A LOS VECINOS, TAL Y COMO SE COMPROMETIERON PSOE Y UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN EN SU PACTO DE LEGISLATURA 2019-2023.

El Grupo Municipal VOX del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal en relación con la renegociación del plan de ajuste con el Ministerio de Hacienda para de flexibilizar las cargas económicas a los vecinos, tal y como se comprometieron PSOE y Unidas Podemos Ganar Alcorcón en su pacto de legislatura 2019-2023.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de años de gobierno alternativo entre dos partidos que no han traído nada bueno para la ciudad de Alcorcón, y menos aún en el área económica, los grandes perjudicados de esta situación han sido, son y siguen siendo los vecinos.

Desde el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Alcorcón ya hemos puesto de manifiesto en los sucesivos debates sobre los presupuestos de la ciudad nuestra preocupación por la excesiva presión impositiva que se ejerce sobre los ciudadanos, motivada por gastos municipales inflados en concejalías carentes de competencias y partidas inútiles, apartadas de la realidad o que no priorizan las verdaderas necesidades de la ciudad y sus vecinos.

Son nuestros vecinos los que soportan impuestos municipales excesivos y es a ellos a los que hay aliviar de cargas en momentos sumamente difíciles para todas las familias de nuestra ciudad.

El Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Alcorcón solicita liberar a nuestros vecinos de las cargas sufridas por parte de los gobiernos que se han alternado en las últimas legislaturas y para ello solicitamos medidas rápidas, factibles y viables que supongan una mejora en la vida de los ciudadanos de Alcorcón.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1- Renegociación del plan de ajuste con el Ministerio de hacienda, tal y como se comprometieron PSOE y Unidas Podemos Ganar Alcorcón en su pacto de legislatura 2019-2023.



2- Que esta renegociación se traduzca en liberar de cargas económicas a los vecinos de Alcorcón y en el incremento de gasto social en partidas urgentes, así como a la dinamización de sectores claves en la economía y en la creación de empleo, como son:

- 2. a- Reducción del IBI urbano.
- 2. b- Incremento del gasto en ayudas a la habitabilidad.
- 2. c- Incremento del gasto en ayudas a comedores infantiles.
- 2. d- Incremento del gasto de transporte del área de infancia.
- 2. e- Incremento en la bonificación de las tasas de terrazas y veladores
- 2. f- Creación de una partida para ayudas a la hostelería y el ocio nocturno.
- 2. g- Creación de una partida para la ayuda al pequeño comercio y galerías comerciales.

Alcorcón, 23 de Noviembre de 2021  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Pedro Moreno Gómez

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	6 (4 Cs, 2 VOX)
VOTOS EN CONTRA:	13 (9 PSOE, 4 GA)
ABSTENCIONES:	6 PP

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Vox.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 6.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS EN CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO 2021 APROBADO POR EL ACTUAL GOBIERNO DE ALCORCÓN EN COMPROMISO CON LOS VECINOS (I).

El Grupo Municipal VOX del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal en relación con la ejecución de partidas en cumplimiento del Presupuesto 2021 aprobado por el actual gobierno de Alcorcón en compromiso con los vecinos (I).

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La legislatura que comienza en el año 2019 en Alcorcón ha traído dejadez y desidia para con la ciudad. Una de las áreas en las que el resultado del paso del tiempo se hace notoria es la de Parques y Jardines.

La aireada inversión municipal en parques infantiles ha sido un parche para su exposición mediática, pero aún faltan mucho trabajo por realizar, zonas de la ciudad con déficit de parques y que estos sean inclusivos, esto es, que los niños con discapacidad puedan ser usuarios de los parques sin dificultad de acceso y en las



mismas condiciones que el resto de niños, como ya ha puesto de manifiesto el Grupo Municipal de Vox en Alcorcón en numerosas ocasiones.

Así mismo, las zonas de parques recreativos, de ocio donde los vecinos pueden salir a practicar deporte, pasear, etc. denotan falta de mantenimiento y limpieza y necesitan claramente una intervención importante, además de ampliaciones en muchos casos, por parte del ayuntamiento de Alcorcón.

Las zonas caninas son aún escasas y son necesarias para que los vecinos con mascotas puedan proporcionar a estas de espacios de esparcimiento donde se sientan seguros y carentes de ningún peligro, todo ello con la debida adecuación y mantenimiento.

Los presupuestos de 2021 del Ayuntamiento de Alcorcón recogen una serie de inversiones en esta área que no se han cumplido y que deben ejecutarse con celeridad para la distribución adecuada en la ciudad de estas zonas recreativas para nuestros vecinos más pequeños.

Por ello, desde Vox Alcorcón, realizamos la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

- 1- Ejecución, dentro del presupuesto 2021 del Ayuntamiento de Alcorcón del área de Parques y Jardines, dentro del capítulo 171.00, de la partida 609.00 "Nuevo parque en la zona centro" por importe de 926.271,06€.
- 2- Ejecución, dentro del presupuesto 2021 del Ayuntamiento de Alcorcón del área de Parques y Jardines, dentro del capítulo 171.00, de la partida 619.01 "Ampliación y mejora de parques, Ensanche Sur; Oeste y Presillas por importe de 6.111.006,77€.
- 3- Ejecución, dentro del presupuesto 2021 del Ayuntamiento de Alcorcón del área de Parques y Jardines, dentro del capítulo 171.00, de la partida 609.02 "Áreas caninas, juegos infantiles y deportivas" por importe de 609.382,64€.
- 4- Ejecución, dentro del presupuesto 2021 del Ayuntamiento de Alcorcón del área de Parques y Jardines, dentro del capítulo 171.00, de la partida 619.00 "Otras inversiones, infraestructuras y bienes destinados al uso general", por importe de 200.000€.

Alcorcón, 23 de Noviembre de 2021  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Pedro Moreno Gómez

**VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:           6 (4 Cs, 2 VOX)



VOTOS EN CONTRA: 13 (9 PSOE, 4 GA)  
ABSTENCIONES: 6 PP

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Vox.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 7.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS EN CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO 2021 APROBADO POR EL ACTUAL GOBIERNO DE ALCORCÓN EN COMPROMISO CON LOS VECINOS (II).

El Grupo Municipal VOX del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico Municipal en relación con la ejecución de partidas en cumplimiento del Presupuesto 2021 aprobado por el actual gobierno de Alcorcón en compromiso con los vecinos (II).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual de legislatura en el Ayuntamiento de Alcorcón adolece de muchas de las inversiones necesarias para la ciudad, y en todo este tiempo se comprueba al recorrer la misma que el gasto comprometido en la Concejalía de urbanismo y mantenimiento, en el área de vías públicas y en el de construcción y reposición de infraestructuras urbanas es escaso o inexistente.

La operación de asfaltado ha resultado claramente insuficiente, la limpieza viaria deja mucho que desear, y las infraestructuras urbanas que fueron presupuestadas están pendientes cuando muchas de ellas son de extrema necesidad tales como la eliminación de barreras arquitectónicas, por poner tan sólo un ejemplo.

Los presupuestos de 2021 del Ayuntamiento de Alcorcón recogen, por lo tanto, una serie de inversiones en este sentido que son necesarias para la movilidad y comodidad de los vecinos, que no se han cumplido y que deben ejecutarse lo antes posible para la mejora de la ciudad y la calidad de vida de sus ciudadanos.

Por ello, desde Vox Alcorcón, realizamos la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1- Ejecución, conforme al presupuesto 2021 del Ayuntamiento de Alcorcón en el apartado de Vías Públicas, 153.20, en los capítulos:

1.a- Capítulo 2, en sus partidas:

- 210.00 "Infraestructuras y bienes naturales" por importe de 2.680.000€.
- 221.11 "Suministro de maquinaria, utillaje y elementos de transporte" por importe de 280.000€
- 221.99 "Otros suministros" por importe de 1.000€
- 227.06 "Estudios y trabajos técnicos" por importe de 90.000€

1.b- Capítulo 4, en la partida:



- 449.02 "Servicio municipal de limpieza viaria" por importe de 10.013.180,02€

1.c- Capítulo 6, en las partidas:

- 619.01 "Asfaltado" por importe de 2.858.543,35€.
- 623.00 "Maquinaria, instalaciones y utillaje" por importe de 210.000€.

2. Ejecución, conforme al presupuesto 2021 del Ayuntamiento de Alcorcón, del apartado 153.30 Construcción y reposición de infraestructuras urbanas, en su capítulo 6, y en las partidas:

- 609.00 "Calle Cid, Calle San Isidro", por importe de 309.382,64€.
- 609.01 "Intervención C/ Virgen de Iciar" por importe de 909.382,64€.
- 609.02 "Puente C/ Argentina" por importe de 2.722.857,57€
- 609.03 "Eliminación Barreras Arquitectónicas" por importe de 1.718.355,59€.
- 609.04 "Intervenciones en barrios" por importe de 1.629.685,97€.

Alcorcón, 23 de Noviembre de 2021  
El Portavoz del Grupo Municipal VOX  
Pedro Moreno Gómez

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	6 (4 Cs, 2 VOX)
VOTOS EN CONTRA:	13 (9 PSOE, 4 GA)
ABSTENCIONES:	6 PP

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Vox.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 8.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALCORCÓN, EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS EN ALCORCÓN Y COMPETENCIA DE CM: CENTRO DE SALUD EN ENSANCHE SUR, IES EN ENSANCHE SUR, PROLONGACIÓN L10 METRO, FINALIZACIÓN CEIP ISABEL LA CATÓLICA Y RESIDENCIA DE MAYORES EN SAN JOSÉ DE VALDERAS.

La Comunidad de Madrid, es responsable directa de la ejecución infraestructuras, en materia de obras públicas de interés como establecimientos sanitarios, establecimientos de atención a mayores, infraestructuras educativas, deportivas, de transporte y otras instalaciones, de acuerdo con el artículo 26 del título II (competencias de la Comunidad) del Estatuto Autonómico aprobado por la Ley Orgánica 3/1983 de 25 de febrero y ratificadas dichas competencias por la Ley Orgánica 7/1998 de 7 de julio.



Pero la Comunidad de Madrid lleva décadas castigando a Alcorcón en materia de inversiones e infraestructuras. La estrategia de la Comunidad respecto a nuestra ciudad tendente a no realizar inversiones en infraestructuras dentro de sus propias competencias es evidente, habiendo tenido que asumir a lo largo de los años desde los presupuestos municipales obras fundamentales para el desarrollo en los ámbitos educativo y social.

Alcorcón es una gran ciudad con una población de unos 176.000 habitantes. Por ello, los gobiernos progresistas de nuestra ciudad, conscientes de las necesidades de la población, siempre han desarrollado una amplia política de inversión en infraestructuras.

En teoría ese esfuerzo presupuestario municipal debería venir acompañado por inversiones de la Comunidad de Madrid a través de proyectos como el PRISMA o el PIR. Pero no ha sido así, y aún se debe a Alcorcón en torno a seis millones de Euros del PIR 2016-2019.

El abandono presupuestario de la Comunidad de Madrid hacia nuestro municipio es evidente como queda de manifiesto en las escasas inversiones que están abordando y en las reticencias de cara al futuro, con lo que los vecinos y vecinas de nuestro municipio están siendo tratados como si fueran ciudadanos de orden inferior aun tratándose de una de las ciudades más importantes de la región.

Pero desde el Equipo de Gobierno de Alcorcón no nos conformamos con esta situación y seguimos trabajando para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Muchas son las inversiones que estamos haciendo en materia de infraestructuras y mejoras de mantenimiento de la ciudad que debería haber acometido la Comunidad de Madrid.

Pero hay otras actuaciones que ineludiblemente corresponde desarrollar a la Comunidad de Madrid y es preciso que en el proyecto de presupuestos tengan su consignación.

Lamentablemente esta dotación presupuestaria no se ha producido por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, aunque tenemos conocimiento que se presentarán diversas enmiendas al Proyecto de Presupuestos, por parte de diferentes grupos de la oposición, para que se doten presupuestariamente diferentes necesidades de la ciudad.

Entre ellas podemos destacar propuesta de incorporación de los siguientes créditos:

- CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD EN ENSANCHE SUR, 3.500.000 EUROS.
- CONSTRUCCIÓN DE INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN ENSANCHE SUR, 4.000.000 EUROS.
- PROLONGACIÓN LÍNEA 10 DE METRO, 10.000.000. Alta de compromiso de prolongación de la L10 de metro desde Puerta del Sur a Móstoles Central por el ensanche Sur, con parada en el barrio. Estudio técnico y primera fase.
- SEGUNDA FASE CEIP ISABEL LA CATÓLICA EN BARRIO ENSANCHE SUR, 2.000.000 euros.
- RESIDENCIA DE MAYORES EN SAN JOSÉ DE VALDERAS, 8.000.000 euros.



Estas actuaciones que proponemos a la Comunidad de Madrid obedecen a necesidades inaplazables de nuestra ciudad:

- El centro de salud del Ensanche Sur es una promesa incumplida más del PP: desde 2008 en que el gobierno municipal cedió la parcela a día de hoy sigue sin ponerse en marcha.
- El instituto de enseñanza secundaria para evitar que los estudiantes tengan que salir de su barrio para poder seguir con su formación.
- La prolongación de la Línea 10, con parada en el recinto ferial y en el Ensanche que darían una solución de transporte público a más de 12.000 personas además de a Móstoles.
- La residencia de mayores porque la población de Alcorcón es cada vez más mayor y sólo existe una residencia que se inauguró hace más de 30 años con un Gobierno socialista en la Comunidad de Madrid.

Por ello, proponemos al Pleno de la Corporación:

**PRIMERO:** La cesión a la Comunidad de Madrid de todas aquellas parcelas municipales que sean necesarias para poder desarrollar estas infraestructuras anteriormente mencionadas.

**SEGUNDO:** Solicitar al gobierno de la Comunidad de Madrid que sean incorporados a los presupuestos, las partidas presupuestarias necesarias para posibilitar la ejecución de las infraestructuras anteriormente mencionadas.

**TERCERO:** Exigir al Gobierno de la Comunidad la ejecución de manera inmediata de las obras comprometidas en el Plan PIR 2016/2019.

En Alcorcón, 23 de noviembre de 2021.

Fdo. Daniel Rubio Caballero  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Fdo. Jesús Santos Gimeno  
Portavoz Grupo Municipal  
Unidas Podemos  
Ganar Alcorcón.

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 19 (9 PSOE, 4 Cs, 4 GA, 2 VOX)  
VOTOS EN CONTRA: 6 PP

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Grupo Municipal Socialista de Alcorcón.**



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 9.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALCORCÓN, EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA SEXUAL EN ALCORCÓN.

En el año 2020 se presentaron los datos de la "Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019", realizada a una muestra de 9.568 mujeres representativa de la población femenina residente en España de 16 o más años, edición en la que se incorpora por primera vez la recogida de datos relativa al acoso sexual y el acoso reiterado (stalking).

Los datos más relevantes que nos proporciona la macroencuesta son los siguientes:

- 1 de cada 2 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida.
- 1 de cada 4 mujeres víctimas de violación no se lo contó a nadie en de su entorno más cercano.
- El 80% de las víctimas de acoso sexual lo sufrieron más de una vez.
- El 75% de los violadores son conocidos de las víctimas.

Por otro lado, el pasado mes de febrero, la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género y la Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género presentaron los datos del estudio "La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España", elaborado con una muestra representativa de 13.267 adolescentes de 14 a 20 años de 336 centros educativos.

Sobre la violencia sexual en la adolescencia, el 14% de las chicas afirma haberse sentido presionada para actividades de tipo sexual, presión realizada en casi todos los casos (97,4%) por un hombre, que suelen provenir del chico con el que salen en un 55,7% de los casos. Las situaciones que un mayor porcentaje de chicas de entre 14 y 20 años ha vivido, son las relacionadas con mostrar (48%) o pedir (43,9%) fotografías sexuales, y el 23,4% ha recibido peticiones de cibersexo online.

En lo que respecta a Alcorcón, los datos muestran una necesidad clara: el balance trimestral sobre criminalidad publicado por el Ministerio del Interior indica que los delitos relacionados con la libertad sexual han aumentado. En concreto, los delitos contra la libertad e indemnidad sexual aumentan en un 26'1% (de 23 a 29); las agresiones se duplican (aumento del 100%) y el resto de delitos suben en un 15%.

Según datos del Ministerio, en 2018 se produjeron un total de 29 delitos contra la libertad e indemnidad sexual de enero a septiembre. Una cifra que bajó a 18 un año más tarde, en 2019, por lo que lleva tres años de subida consecutivos. En 2020, y a pesar de que hubo varios meses de confinamiento, la cifra subió a 23. Y este 2021, vuelve a ser de 29.

A la luz de estos datos, se hace evidente la necesidad de poner en marcha dispositivos de atención ante las violencias sexuales, que complementen así el servicio de atención a la violencia de género que ya se presta en nuestro municipio a través del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género.

En ese sentido, esta resolución insta a la Comunidad de Madrid a poner en marcha un servicio de actuación integral e individualizada frente a la violencia sexual en el municipio de Alcorcón, dotado de personal especializado que dé respuesta a esta problemática en el municipio.



La población destinataria abarca a mujeres desde los 16 años en adelante, que haya sufrido violencia sexual en cualquier ámbito de su vida, en el momento actual o pasado, ya sea en el entorno familiar, laboral, académico, en la vía pública o en redes sociales, por citar algunos. La finalidad de establecer un campo de actuación tan extenso es, por un lado, dar respuesta a la violencia sexual en distintos escenarios en los que puede darse y además elaborar con esos datos un perfil diagnóstico sobre el tipo de violencia sexual que con mayor incidencia se da en el municipio y especializar aún más la respuesta a la misma en el futuro.

El proyecto, además de la atención individualizada a las víctimas y también a familias, debe contemplar el trabajo en red con los recursos imprescindibles en este ámbito, como es el Hospital Universitario de Alcorcón y Policía, generando un espacio de trabajo coordinado que amplíe el alcance de las actuaciones y proporcione así mayor capacidad de respuesta. Abordando además la formación en prevención y sensibilización como una herramienta necesaria y muy eficaz para prevenir la violencia sexual.

**PROPUESTAS:**

**PRIMERO:** Instar a la Comunidad de Madrid a la creación servicio de atención ante las violencias sexuales en el municipio de Alcorcón, que dé respuesta a una de las expresiones de la violencia de género más acusadas en nuestro país, que tiene una manifestación similar en la Comunidad de Madrid y en el municipio de Alcorcón.

**SEGUNDO:** Implementar servicios municipales de gran impacto contra la violencia sexual, que consigan proporcionar una respuesta en red en el municipio que sea efectiva para atender y prevenir la violencia sexual.

En Alcorcón, 23 de noviembre de 2021.

Fdo. Daniel Rubio Caballero  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Fdo. Jesús Santos Gimeno  
Portavoz Grupo Municipal  
Unidas Podemos  
Ganar Alcorcón.

**VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 17 (9 PSOE, 4 Cs, 4 GA)  
VOTOS EN CONTRA: 8 (6 PP, 2 VOX)

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Grupo Municipal Socialista de Alcorcón.**



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 10.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALCORCÓN, EN RELACIÓN AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN NUESTRA CIUDAD.

Los principios de la Naciones Unidas a favor de las personas mayores – dignidad, independencia, autorrealización, cuidados asistenciales y participación – fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1991. De hecho, esta organización exhorto a todos los gobiernos a que incorporasen estos principios en sus programas en cuanto fuera posible.

Diferentes estudios, ya antes de esta crisis sanitaria, confirmaban que las personas mayores en la Comunidad de Madrid son cada vez más vulnerables y viven en una situación de mayor riesgo social. Se ponía de manifiesto que no solo crece el número de personas mayores en la región, sino que crecía también el número de mayores pobres y que, a pesar de su empobrecimiento, casi la quinta parte de los hogares madrileños sobrevive gracias a una pensión de jubilación.

Las personas mayores es uno de los grupos de población más afectado por la pandemia del coronavirus. Algunos estudios hablan “de más de un 50% de las víctimas mortales”, la mayoría de ellas producida en residencias.

Durante la gestión de la crisis se han producido diversas actuaciones, por parte de la Comunidad de Madrid, que suponen una clara discriminación por razón de edad, tanto en el trato diferenciado en algunos protocolos de atención sanitaria, como en la escasa priorización dada en la protección y atención médica a este grupo, cuando era el de mayor riesgo sanitario.

Ante la situación de abandono de las residencias por sus directamente responsables, la Comunidad de Madrid, y tras numerosas peticiones de ayuda y auxilio, el Ayuntamiento de Alcorcón se decidió a llegar hasta las últimas consecuencias en pro de la defensa de la vida de los residentes de nuestra ciudad.

La pandemia ha puesto en evidencia la crisis de derechos y en los cuidados, iniciada hace años y que hunde sus raíces en causas más profundas.

A pesar de que las personas mayores que viven en residencias representan apenas un 4% del total, es el lugar donde acaban viviendo una de cada cinco personas, una gran mayoría de ellas en situación de dependencia, lo que les impide seguir residiendo en sus propios domicilios de manera autónoma.

Sin embargo, más del 80% de las personas mayores manifiestan, según los estudios del IMSERSO, que desean vivir en sus casas, y cuando no puedan hacerlo, prefieren un lugar lo más parecido a sus hogares.

Desde el punto de vista de la prevención de los riesgos y de la mitigación de los daños derivados de la pandemia importa garantizar la seguridad sanitaria de las personas mayores vivan donde vivan.

Con relación a la atención sanitaria, todo modelo de futuro debe pasar porque la sanidad pública trate la cronicidad de las personas mayores, intentando que mantengan su entorno habitual de convivencia. Para



ello es imprescindible mejorar los servicios de atención domiciliaria del ámbito sanitario y que la sanidad pública disponga de todos los recursos humanos y materiales necesarios para dar respuesta a cualquier incidencia médica.

Lo contrario supondría seguir profundizando en la quiebra de la gratuidad y universalidad de nuestro sistema de salud público.

Desde luego, la descapitalización que está llevando a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid con la Sanidad pública de la región no es el camino.

En lo que se refiere a la recuperación paulatina de movilidad y de la actividad social, deben regir las mismas normas que para el resto de los ciudadanos. Es por ello, que nuestro municipio ya tiene funcionando a pleno rendimiento los centros de mayores, con las respectivas medidas de distanciamiento, la oferta de talleres y actividades del programa Envejecimiento Activo, así como la oferta de vacaciones para personas mayores.

Una de las lecciones positivas de esta crisis es la creciente sensibilidad social sobre la situación en la que viven las personas mayores y la necesidad de abordar respuestas y modelos que resuelvan el problema de la crisis de cuidados que tenemos y tendremos en el futuro, si no ponemos en marcha políticas y acciones adecuadas que refuercen y reorienten las actuales políticas públicas del estado del bienestar. Es la hora de arrimar el hombro, de ser constructivos y de proponer entre todos ideas y medidas que puedan ayudar a la reconstrucción del país y el diseño de un estado del bienestar que no deje atrás a nadie.

Las personas mayores representan un grupo poblacional muy heterogéneo con realidades, situaciones, condiciones económicas y aspiraciones muy distintas. Por ello, considerarlo como un todo homogéneo sería un error de partida para cualquier planificación sea en el ámbito social, asistencial o sanitario. También hay diferentes necesidades durante la vejez como consecuencia de algunas circunstancias que pueden producirse de pobreza, dependencia o discapacidad, aunque es conveniente recordar que estas situaciones de fragilidad no solo se producen en las personas de avanzada edad, sino también en personas jóvenes con grandes necesidades de apoyo.

Las personas mayores sufren restricciones y encuentran barreras en el ejercicio de sus derechos, y en el acceso a bienes o servicios, especialmente en el caso de las más pobres.

Por ello es necesario elaborar políticas públicas o estrategias, desde un enfoque basado en derechos, contando con la opinión de las personas mayores, con información y análisis previos, recogiendo datos fiables sobre la situación de las personas mayores en áreas relevantes, para la protección de sus derechos, que incluyan programas de medidas de concienciación orientadas a modificar los estereotipos negativos de la edad avanzada y a revalorizar a las personas mayores, así como programas de formación para los profesionales.

El 25 de abril de 2016, el Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón aprobó, con el respaldo de todos los grupos municipales, la adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores; pero tras varios años de paralización e inactividad por parte del anterior equipo de gobierno, el actual equipo a principios del



mes de marzo de 2020, se tuvo que comprometer por escrito con la OMS y el IMSERSO, a reactivar su presencia en la Red y evitar ser expulsados de la misma.

De esta manera el Ayuntamiento de Alcorcón trabaja según la metodología de la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores que consta de cuatro fases, siguiendo un ciclo de mejora continua:

1. Diagnóstico y Planificación (Plan de Acción)
2. Ejecución
3. Evaluación
4. Mejora Continua

Actualmente venimos trabajando en la primera fase, que esperamos esté completada a principios de marzo de 2022.

Para que las personas mayores puedan realizar su proyecto de vida de la forma en que deseen nos parece importante tener en cuenta:

- Que estén atendidos en las cronicidades así como en prevención para la salud para ello nos parece fundamental rediseñar el SAD para configurar un conjunto de servicios integrados de atención domiciliaria, que incorpore, junto al SAD, la atención sanitaria de los equipos de atención primaria, el apoyo a las familias, la tele asistencia, centros de día, la supresión de las trabas para la asistencia personal, la participación del voluntariado y otras iniciativas a incorporar desde un trabajo comunitario y de participación. Así se recomienda por la OMS y la OCDE existiendo una evidencia científica de sus buenos resultados: evita institucionalizaciones no necesarias, atiende a tiempo situaciones de cronicidad y previenen o retrasa el incremento de dependencia. Ello iría en la línea con las Recomendaciones del Gobierno sobre Atención Domiciliaria de 16 de marzo.
- Apostar por un nuevo modelo de residencias y otros alojamientos en los que, además de garantizarse la atención desde el SNS, Atención a la dependencia y Servicios Sociales, se trabaje desde un enfoque de atención centrada en la persona. Ello requiere en los centros que ya existen un esfuerzo de formación-acción, junto a un incremento de la ratio de gerocultoras/es, para ir transformando el modelo. Así mismo, sería necesario plantear un nuevo diseño analizando su tamaño y poder así garantizar un ambiente más familiar para las personas mayores. Paralelamente, para las nuevas planificaciones de inversión, debe optarse por nuevos diseños arquitectónicos (apartamentos con servicios compartidos, viviendas compartidas, intergeneracionales, unidades de convivencia...) que incorporen garantías de atención socio sanitaria de calidad y un acompañamiento al proyecto de vida singular con profesionales formados en derecho, ética, relación de ayuda etc...
- Garantizar el derecho a la sanidad pública de todas las personas mayores, independientemente de donde vivan, y no fomentar los servicios sanitarios low cost para las residencias
- Profesionalizar el sector de los cuidados, mejorando la formación y competencias de las y los profesionales para que, además de una correcta atención para mejorar la funcionalidad, las afecciones



cognitivas y tratamiento de enfermedades y trastornos, aprendan metodología y técnicas para desarrollar una auténtica relación de ayuda basada en dignidad y derechos.

- Apoyar nuevos modelos residenciales de iniciativa de las propias personas mayores, como el cohousing o viviendas colaborativas, mediante la cesión de suelo público y facilidad de accesos a los servicios comunitarios.
- Abordar campañas de concienciación sobre los derechos de las personas mayores y formar a funcionarios y actores sociales.
- Nos parece fundamental reconocer el deseo de las personas mayores de mantener su capacidad de decidir por sí mismo, y reconocer su derecho a disponer de los apoyos para poder desarrollar activamente su proyecto vital en cualquier contexto, comunitario o institucional, y a ser atendidas considerando sus preferencias personales.
- Propiciar el funcionamiento de los canales de participación institucional en los que están representadas las personas mayores del municipio para la toma en consideración de sus necesidades en la planificación y ejecución de las iniciativas o proyectos dirigidos a ellas, así como garantizar su participación en todos aquellos otros ámbitos en los que se tomen decisiones que les afecten.
- La soledad no deseada nos parece un problema creciente en nuestra sociedad, máxime entre las personas mayores. Los servicios sociales de nuestro ayuntamiento se han incrementado, en particular los dirigidos a la asistencia y detección de casos de soledad no deseada en este colectivo, y para mitigar sus consecuencias. Se han realizado más de 90.000 llamadas específicas de teleasistencia personalizada a mayores, se han distribuido más de 40.000 menús de comida a domicilio, se han ofrecido más de 35.000 horas de asistencia de ayuda a domicilio, se han atendido 2.600 llamas en el teléfono de emergencia puesto a disposición de mayores, permitiendo derivar 279 casos a servicios sociales, en definitiva un intenso trabajo que creemos imprescindible y fundamental en la lucha contra la soledad no deseada, y que continuara con un programa específico que ya hemos iniciado.

Junto al proceso creciente de envejecimiento demográfico, desde hace años se están produciendo cambios sociológicos que afectan a las formas de vida y a la propia composición y estructura de las familias y también a las relaciones personales y sociales que se vienen desarrollando en nuestro país. En este sentido, se observa una tendencia de las personas mayores a permanecer en su hogar, lo confirma el hecho de que más de un millón y medio de personas de 65 años viven solas. En el caso de las mujeres, las que viven solas representan una cuarta parte.

Desde los grupos municipales de Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Grupo Municipal Socialista de Alcorcón volvemos a reconocer nuestro firme compromiso con los Derechos de las personas mayores que vienen recogidos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión europea, en su artículo 25 recoge que "la Unión reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente y a participar en la vida social y cultural"



Consecuentemente con todo lo anterior, desde los grupos municipales de Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Grupo Municipal Socialista de Alcorcón, proponemos al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos, que tienen como horizonte proporcionar una mejor calidad de vida a las personas mayores de nuestro municipio, así como respetar sus derechos y deseo de proyecto de vida.

Por todo ello y para conseguir los objetivos anteriormente expuestos, proponemos los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Instar a la Comunidad de Madrid, a la aprobación de una Ley Integral de los derechos de las personas mayores y puesta en marcha de políticas dirigidas a evitar la discriminación de los mayores y a hacer efectivos sus derechos. En concreto, políticas destinadas a proveer de servicios de apoyo a la vida independiente, que eviten la soledad y el aislamiento de las personas mayores, a propiciar el acceso en igualdad de condiciones a los servicios de salud y evitar la discriminación por edad en los protocolos sanitarios, a garantizar el derecho a la educación a lo largo de la vida, a garantizar la accesibilidad de la administración de justicia y de los procedimientos judiciales y administrativos con los ajustes procedimentales que se requieran. La garantía de los derechos en el ámbito de la toma de decisiones, de la vida independiente, de la educación y en la relación con el empleo y la seguridad en los ingresos son asimismo condiciones para la efectividad del derecho de acceso a la justicia.

**SEGUNDO:** Instar a la Comunidad de Madrid a dotar de personal suficiente los Centros de Atención Primaria, así como las Residencias para personas mayores y los Centros de Día, para configurar un conjunto de servicios integrados de atención domiciliaria, que incorpore, junto al SAD, la atención sanitaria de los equipos de atención primaria y el necesario apoyo a las familias y cuidadores. Fomentando la permanencia de las personas mayores en sus hogares.

**TERCERO:** Instar a la Comunidad de Madrid a que atiendan de forma inmediata a toda la lista de espera de personas dependientes de Alcorcón pendientes de la adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

**CUARTO:** Apuesta clara por parte del Ayuntamiento de Alcorcón para combatir la "soledad no deseada", desarrollando un plan de intervención integral que aborde todos los ámbitos necesarios.

**QUINTO:** Instar a la Comunidad de Madrid a realizar los oportunos cambios legislativos para promover el Cohousing o la Vivienda Colaborativa en los municipios y así poder realizar estos proyectos en suelos calificados dotacionales.

**SEXTO:** Instar a la Comunidad de Madrid a la construcción de una Residencia para personas mayores, ya que los datos demográficos actuales nos indican la enorme necesidad de este servicio en nuestro municipio, y la única residencia pública que actualmente existe en Alcorcón fue construida por el IMSERSO bajo el mandato de la ministra Matilde Fernández.

**SÉPTIMO:** Instar a la Comunidad de Madrid a reabrir la comisión de investigación sobre lo sucedido en las residencias de mayores al objeto de depurar responsabilidades.

**OCTAVO:** Proseguir con cuantos medios y recursos estén al alcance del Ayuntamiento de Alcorcón y que sean necesarios y adecuados para garantizar la vida, la dignidad, la seguridad, el cuidado y la atención



sociosanitaria de nuestros mayores en su condición de residentes en los centros de mayores, así como la mejora en las condiciones de los profesionales que les atienden.

En Alcorcón, 23 de noviembre de 2021.

Fdo. Daniel Rubio Caballero  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Fdo. Jesús Santos Gimeno  
Portavoz Grupo Municipal  
Unidas Podemos  
Ganar Alcorcón.

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	17 (9 PSOE, 4 Cs, 4 GA)
VOTOS EN CONTRA:	6 PP
ABSTENCIONES:	2 VOX

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Grupo Municipal Socialista de Alcorcón.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 11.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALCORCÓN, PARA LA RECUPERACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL EMGIASA.

Este Gobierno municipal apostó por la información y la transparencia desde el primer momento en el que tomamos posesión. En el primer Pleno ordinario del presente mandato dimos cuenta de la carta que la Administración concursal de EMGIASA remitió a la Alcaldía anterior, para su reparto entre los concejales y concejales que conformaban la anterior Corporación y que nunca llegó a destino. Asimismo, informamos sobre los primeros contactos que se habían llevado a cabo con los administradores concursales y la hoja de ruta en cuanto a la recuperación de los programas sociales, en especial el Permuta, comprometidos por este Gobierno.

Por otro lado, hemos ido dando cuenta, trimestre a trimestre, de la información que remite la Administración Concursal al Juzgado de lo mercantil nº 6 de Madrid en el que se sigue el concurso ordinario 182/12 de EMGIASA. Además, y recientemente, la Concejala de Hacienda ha realizado una comparecencia a solicitud propia para informar a los Grupos municipales de todos los aspectos seguidos en relación a la empresa pública de vivienda.

Así, y a modo de recordatorio, resaltamos que el Ayuntamiento ha asumido el pago o efectuado directamente su ingreso a la empresa municipal de importantes cantidades.



En el mecanismo a proveedores, a solicitud de EMGIASA, el Ayuntamiento incorporó al mecanismo previsto por el RDL 4/2012, de 24 de febrero, las facturas remitidas por ésta, procediendo al abono el 31 de mayo de 2021 de un total de 54.873.029,69 euros. Una cantidad que la empresa debe al Ayuntamiento y que debería reflejarse en los estados de liquidación de la empresa a partir de 2014.

Por otro lado, y en cuantía nada desdeñable, el Pleno Corporativo en su sesión celebrada el 27 de abril de 2015 aprobó la propuesta de pago del Justiprecio en el expediente de expropiación del Ensanche Sur, seguida en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección de Ejecuciones y Extensiones de efectos -Grupo 2- Ejecución de Títulos Judiciales 426/2013 del P.O. 1293/2006, y por la que este Ayuntamiento abonó a los diferentes propietarios expropiados, en justiprecio e intereses, un importe total de 57.241.236,02 euros. De nuevo, en este punto, la situación en los estados del concurso debería modificarse a favor del Ayuntamiento.

En cuanto a las viviendas del Plan Permuta, previa autorización del Juzgado, mediante Auto de fecha 10 de diciembre de 2020, se procedió a la adquisición de 59 viviendas afectas al Plan Permuta, con subrogación de la posición de EMGIASA en los diferentes contratos suscritos con los beneficiarios del Plan, todo ello en dos bloques, diciembre de 2020 y junio de 2021, abonando por ello un importe total de 7.059.672,07 euros.

Recientemente, se ha procedido a abonar un total de 21.285.305,40 euros correspondientes a 15.375.000 euros de principal más 5.910.305,40 euros de intereses, al anularse el acuerdo de reparto de dividendos, sentencia 253/2017 del Juzgado mercantil nº 6, correspondiente al ejercicio 2010, al tener capacidad el juez del concurso a revisar todas aquellas disposiciones dinerarias a favor de la empresa en los dos años anteriores a la declaración del proceso.

Por otra parte, hemos resuelto, a favor de la empresa, recursos de plusvalías por un importe total de 1.924.179,97 euros, existiendo una sexta reclamación pendiente que correrá la misma suerte.

En este año 2021, igualmente, se ha procedido a regularizar contablemente y reconocer como debidas las encomiendas de los centros cívicos de Viñagrande y Miguel Ángel Blanco (Siete Ojos) y la Escuela infantil Sueños. El importe global de estas obras era de 9.289.952,35 euros, de los que estaban pendientes de reconocer 4.549.095,32 euros que están siendo objeto de compensación con créditos debidos por parte de EMGIASA de plusvalías, recibos de IBI y otros conceptos a favor del Ayuntamiento. De hecho, la Administración concursal, el pasado 28 de julio de 2021, solicitó la compensación de diferentes créditos municipales que fueron rechazados por la Tesorería Municipal en épocas anteriores por insuficiencia de crédito, hasta un total de 3.168.346,97 €.

En cuanto a la actividad liquidadora de la Administración concursal, de los textos trimestrales recibidos extraemos que, desde la aprobación del Plan de Liquidación, ha obtenido importantes ingresos derivados de la realización de los bienes y derechos que se integran en la masa activa del concurso. Entre ellos encontramos: la enajenación de todas las Parcelas Libres, de las que carecemos de información acerca de precios de venta; la enajenación de 891 plazas de aparcamiento, por 3.558.683,93 euros junto con 805 plazas de aparcamientos no vinculadas a VPO, desconociéndose los importes de venta, así como otras operaciones con promotoras y fondos de inversión por 4.300.000 y 254.471 euros, para cancelación de créditos con privilegio especial; venta de locales por 4.664.755,53 euros; enajenación de 149 viviendas



nuevas, de las que se desconoce el importe satisfecho; 48 operaciones de compraventa con condición resolutoria así como enajenación de 55 viviendas afectas al Plan Permuta, que no fueron adquiridas por el Ayuntamiento y sí por los beneficiarios.

De toda esta situación planteada, se desprende que se está en una situación permitiría atender el pago de los créditos reconocidos en el orden establecido por la Ley Concursal y que la situación actual, derivada de los pagos referidos a justiprecios y facturas hacen que el Ayuntamiento disponga de créditos a su favor en el concurso por un importe de 105.619.078,26 € tanto de naturaleza ordinaria como subordinada, pero en cualquier caso es el mayor acreedor de EMGIASA, y al mismo tiempo, su único accionista.

En este sentido, debe ser interés municipal favorecer la satisfacción integra de todos los acreedores de la sociedad, de acuerdo con sus posibilidades económicas, sin acudir a la total liquidación de los activos de la sociedad pues las rigurosidades y plazos del concurso obligan a su venta a partir de un euro según auto del juez de lo mercantil dictado en marzo de 2019, lo que daría lugar a un notable deterioro del patrimonio municipal del suelo.

Así las cosas, tal y como acordamos en el Pleno ordinario correspondiente al mes de junio, hemos solicitado al Juez de lo mercantil el estado de liquidación real y la situación actual de la empresa, para valorar la adquisición global de activo y pasivo, de modo que no se liquide el patrimonio que le queda a la empresa y que se pueda reactivar la misma como instrumento de intervención y dinamización de la construcción de vivienda pública.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Grupo municipal Socialista proponemos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente ACUERDO:

**ÚNICO:** Continuar con la política de recuperación de EMGIASA con el objetivo de reactivar la empresa municipal como instrumento de intervención y promoción de la vivienda pública en nuestra ciudad y en la que ha satisfecho las necesidades de emancipación de miles de alcorconeros y alcorconeras durante las últimas décadas, así como para evitar la pérdida del patrimonio de los activos que quedan en la empresa, que corresponde a sus vecinos y vecinas y del que debemos cuidar como responsables públicos.

En Alcorcón, 23 de noviembre de 2021.

Fdo. Daniel Rubio Caballero  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Fdo. Jesús Santos Gimeno  
Portavoz Grupo Municipal  
Unidas Podemos  
Ganar Alcorcón.

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 17 (9 PSOE, 4 Cs, 4 GA)  
VOTOS EN CONTRA: 8 (6 PP, 2 VOX)



**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Grupo Municipal Socialista de Alcorcón.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 12.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALCORCÓN, PARA LA MEJORA DE LOS RECURSOS SANITARIOS DE LA CIUDAD.

La salud es un derecho humano fundamental, uno de los pilares del Estado de Bienestar y como tal debe sustentarse en unos servicios sanitarios centrados en la persona y en sus necesidades, basado en un modelo sanitario público, eficaz y eficiente, adecuadamente financiado y sostenido en todos los niveles asistenciales.

Madrid aun siendo la región más rica de España es actualmente la que ostenta el segundo puesto con el gasto público sanitario más bajo por habitante de España y la que tiene, por ejemplo, menos médicos y enfermeras por población en los centros de salud. Además, es la que más desigualdades presenta, también en salud, pues entre distintos barrios y ciudades de nuestra comunidad autónoma con mayor y menor renta llega a haber una diferencia de más de 5 años en esperanza de vida.

Por otra parte, el impacto de la pandemia Covid19 llegó a cada rincón de nuestro país, a todas las comunidades autónomas y a todas las ciudades, y la vacunación ha sido una de las claves para controlar su efecto. En el verano de 2020 fueron muchos grupos políticos que no confiaron en lo que se anunciaba desde el gobierno de la nación: no sólo se iniciaría la vacunación ese año, sino que se alcanzaría al 70% de la población vacunable en el verano de este año. Este reto ingente ha culminado en un éxito y nos ha situado en cabeza de la inmunización en los países desarrollados. Actualmente ya está en marcha la campaña de vacunación de la tercera dosis para personas mayores de 60 y personal socio sanitario y el refuerzo de otra dosis de la vacuna Janssen. En particular nuestro ayuntamiento volverá a colaborar activamente, como ya lo hizo antes del verano, en la vacunación de ciertos colectivos vulnerables de nuestra ciudad.

Nuestro reconocimiento desde este Pleno a la ciencia, a los científicos, a nuestros excelentes profesionales sanitarios, y a la ciudadanía que ha confiado plenamente en los sanitarios y las campañas de vacunación de las autoridades sanitarias. Pero nuestro reconocimiento no solo debe circunscribirse a gestos de agradecimiento si no en trabajar para asegurar que los servicios sanitarios que atienden a nuestros vecinos y vecinas estén bien financiados y dotados de profesionales para asegurar una atención sanitaria de calidad.

Desde el gobierno de Alcorcón hemos traído a Pleno diversas iniciativas para la mejora de todos los recursos sanitarios presentes en nuestra ciudad, especialmente en lo referido a Atención primaria y SUAP (Servicio de urgencia de Atención Primaria), Atención hospitalaria, Salud Mental y servicios de Salud Pública. Sin una adecuada dotación presupuestaria y personal los servicios que se prestan puede verse afectados por demoras en la atención, por listas de espera y en el retraso diagnóstico por aparición de enfermedades y patología no atendidas durante muchos meses.

En Alcorcón estamos comprometidos con el desarrollo y potenciación de uno de los ejes estratégicos y más importantes para evitar el impacto de las enfermedades: la Prevención y Promoción de la salud. Y como



muestra de ello ha sido la reciente adhesión de nuestra ciudad a la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud, donde se aúnan esfuerzos junto con todas las instituciones sanitarias, entidades, asociaciones presentes en nuestra ciudad.

Por todo lo anterior, este equipo de Gobierno PROPONE al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Seguir impulsando y colaborando en cuantas medidas sean necesarias para seguir colaborando activamente en los planes de lucha contra la pandemia Covid 19 y en concreto con las campañas de vacunación para contribuir a que la cobertura vacunal llegue al máximo de población posible en nuestra ciudad.

**SEGUNDO:** Redoblar nuestros esfuerzos en el desarrollo de campañas de sensibilización, información y formación en materia de salud, y en especial en los relacionados con la salud pública y comunitaria y la prevención y promoción de la salud en todos los ámbitos de nuestra ciudad.

**TERCERO:** Insistir en la necesidad a las autoridades competentes en materia de sanidad de la Comunidad de Madrid que provean de cuantos recursos y financiación sean necesarios para dotar y atender adecuadamente a todos y cada uno de los servicios sanitarios públicos que dan cobertura a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad (Centros de Salud, Hospital, Centro de Salud Mental y Salud Pública), así como instar a la inmediata reapertura de un recurso esencial para la ciudad como es el SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA (SUAP).

En Alcorcón, 23 de noviembre de 2021.

Fdo. Daniel Rubio Caballero  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Fdo. Jesús Santos Gimeno  
Portavoz Grupo Municipal  
Unidas Podemos  
Ganar Alcorcón.

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 17 (9 PSOE, 4 Cs, 4 GA)  
VOTOS EN CONTRA: 8 (6 PP, 2 VOX)

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Grupo Municipal Socialista de Alcorcón.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 13.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALCORCÓN,



## PARA LA CONTINUACIÓN DE LA CONGELACIÓN DE TRIBUTOS Y ACCIONES ESPECIALES RESPECTO AL IMPUESTO DE LA PLUSVALÍA MUNICIPAL.

Este Gobierno municipal apostó por la congelación de impuestos desde el principio de la presente legislatura. En junio de 2019 nos entramos con las limitaciones establecidas en el Plan de Ajuste, que comprometió el PP desde 2012 a 2033, en virtud del cual no podemos hacer modificaciones de ordenanzas fiscales a no ser que elevemos la cuantía recaudatoria derivada de las mismas.

De esta manera, tenemos vedada la política financiera relativa a los ingresos puesto que las únicas modificaciones permitidas por el Ministerio serían al alza.

Así las cosas, todos los avances en materia tributaria los hemos hecho sin tocar los tributos municipales, con una absoluta congelación en impuestos, tasas y contribuciones. Por ello, hemos procedido a la congelación en 2020 y 2021 y en 2019 hicimos pequeños cambios para redistribución de la carga tributaria. Sobre las modificaciones realizadas, hay que destacar las siguientes.

En 2019, modificamos el impuesto del ICIO, no para subirlo, sino para "darle la vuelta" a la Bonificación "EuroVegas". Lo que hicimos fue reservar la bonificación del 95% a pymes y autónomos de la ciudad, al contrario de lo que hizo el PP que diseñó ese porcentaje para fondos de inversión y grandes inversores tipo Adelson.

También modificamos la bonificación del IBI a familias numerosas para repartirlo mejor por criterios de redistribución, progresividad y justicia tributaria, de modo que aquellas familias propietarias de viviendas con valor catastral mayor a 300.000 euros no podían acceder a la bonificación, puesto que tienen una gran capacidad económica. De los datos extraídos de la liquidación de 2020 se constata:

- Se ha pasado, del ejercicio 2019 a 2020, de 992 a 994 contribuyentes con bonificación en categoría general. Es decir, dos más que con la anterior normativa.
- Sólo se han disminuido bonificaciones por 8.400'46 euros, coincidentes con 5 contribuyentes que quedaron excluidos de la bonificación por ser propietarios de viviendas con valores catastrales superiores a 300.000 euros.

Lo que demuestra que, ahora esa bonificación está mejor repartida.

También modificamos en 2020 y con efectos hasta 31 de diciembre de 2023, la tasa de terrazas y veladores, para cobrar sólo por mesas y meses efectivos de uso por las limitaciones en el sector hostelero de las diferentes órdenes sanitarias de la Comunidad de Madrid. Además, la liquidación se hace a ejercicio vencido, en los seis meses siguientes al de disfrute de la licencia, no como antes que se hacía previamente como condición para pedirla. Esto es importante puesto que da margen a los empresarios para poder pagar y generar actividad.

Por otro lado, sin tocar la normativa, hemos solucionado ya la situación generada por el PP en la tasa de entrada de vados. En el año 2016, se modificó la ordenanza fiscal que dejaba fuera de tributación, hasta que no se comunicara voluntariamente por el contribuyente, las entradas de vehículos de establecimientos



industriales o comerciales. Esto afectaba, en su mayoría, a centros comerciales ubicados en las grandes superficies, disminuyendo el padrón y generando una gran pérdida de ingresos. Una situación que se ha enmendado con la aprobación del padrón de 2021 tras un intenso trabajo de la inspección tributaria, haciendo aflorar todas esas grandes superficies fuera de norma, cuidando que no prescribieran los derechos del Ayuntamiento en los ejercicios en los que el PP nada hizo.

Otra de las cuestiones relevantes que es necesario tener en cuenta a la hora de trabajar los ingresos es la situación de las concesiones administrativas. Desde nuestra llegada al Gobierno hemos depurado muchas de las cuestiones descuidadas, como el pago de los consumos debidos de suministros, que importaban elevadas cantidades y que estaban también cercanas a la prescripción. Seguiremos trabajando en ese sentido puesto que los ingresos patrimoniales vienen sujetos a contratos y se ha de exigir, en consecuencia, su efectivo cumplimiento.

En el apartado de ingresos también hay que mencionar la situación de las plusvalías, impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Tras las sentencias de 2017 y 2019, el PP siguió cobrando el impuesto a pesar de los casos en los que no hubo ganancia económica o la que hubo fue absorbida por la plusvalía. En estos casos, ahora, años después, es este Gobierno el que está devolviendo las plusvalías generadas, pero con intereses y costas, con el consecuente daño a las arcas municipales derivado, de nuevo, de la nefasta gestión del PP. Ante la nueva sentencia de 26 de octubre nosotros hemos optado por lo contrario, por parar de inmediato, y no generar ninguna plusvalía más. A partir de ahora, los cálculos de acomodarán al nuevo sistema establecido por el legislador. En este sentido, ya se han iniciado los trámites necesarios para adaptar la nueva ordenanza, si bien se requiere del Estado y de las CCAA una mayor participación en los ingresos que pallee la bajada de la recaudación.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Grupo Municipal Socialista de Alcorcón proponemos al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Continuar, de cara a la elaboración de Presupuestos 2022, con la política de congelación de impuestos, tasas y contribuciones emprendidas por este Gobierno municipal desde junio de 2019.

**SEGUNDO:** Continuar con la política iniciada en esta legislatura de la revisión, para su cumplimiento, de los ingresos patrimoniales derivados de concesiones administrativas, ajustándolas a ley y velando por su efectivo cumplimiento.

**TERCERO:** Solicitar a la Administración General del Estado que la reforma de la financiación territorial comience por las Entidades Locales, de acuerdo con la postura que sobre este aspecto ha expresado la Federación Española de Municipios y Provincias.

En Alcorcón, 23 de noviembre de 2021.

Fdo. Daniel Rubio Caballero  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Fdo. Jesús Santos Gimeno  
Portavoz Grupo Municipal  
Unidas Podemos



Ganar Alcorcón.

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	17 (9 PSOE, 4 Cs, 4 GA)
VOTOS EN CONTRA:	2 VOX
ABSTENCIONES:	6 PP

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Grupo Municipal Socialista de Alcorcón.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 14.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALCORCÓN, PARA LA MEJORA DE LA LIMPIEZA, LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL Y EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO SUS PARQUES Y JARDINES.

Desde el inicio de esta legislatura, el Gobierno de Alcorcón ha apostado por la sostenibilidad medioambiental y social, por el mantenimiento y mejora de los espacios públicos de la ciudad y por generar de nuevo una ciudad pensada para sus habitantes.

Para ello se han llevado a cabo numerosas actuaciones cuyo objetivo es generar una nueva forma de intervención en el espacio público, partiendo de la premisa de que se pueden lograr transformaciones sustanciales de la realidad urbana que mejoren la vida de las personas.

Y es preciso también seguir apostando por el impulso de los proyectos de innovación reforzando las políticas de colaboración con centros universitarios y de investigación. Y es oportuno también seguir reforzando las políticas de colaboración con empresas y entidades públicas y privadas que desarrollen sus actividades en el sector del medio ambiente urbano.

Desde el equipo de gobierno tenemos claro que la ciudadanía quiere habitar en una ciudad amable, limpia, con espacios verdes, respetuosa con el medio ambiente y que sea además sostenible socialmente.

Estamos trabajando para recuperar el orgullo de ciudad; el sentimiento de que vivimos en un lugar habitable que queremos cuidar y mejorar.

Por ello, hemos emprendido varias líneas de actuación que deben ser reforzadas y potenciadas:

1. Mejora del mantenimiento de la ciudad.
2. Mejora de la gestión de residuos.
3. Sostenibilidad medioambiental



### 1. Mejora del mantenimiento de la ciudad.

Ocho años de gobierno del PP en Alcorcón han supuesto un abandono absoluto del mantenimiento de la ciudad.

Aceras en mal estado; iluminación muy deficiente que tendría que haber sido resuelta mediante el PIR; sin planes de asfaltado salvo uno mal ejecutado (en diciembre); polígonos industriales con proyectos de mejora a través del PIR que nunca se llevaron a cabo. Esta es la herencia que ha dejado el PP en este ámbito.

Por ello, en estos dos ejercicios presupuestarios hemos apostado por un impulso decidido en la mejora del estado de mantenimiento en la ciudad. Así, se vienen reparando las aceras; se ha municipalizado la iluminación de vías públicas y se han empezado a sustituir las luminarias; se ha realizado en verano una operación asfalto en 46 espacios con una inversión cercana a tres millones de euros.

### 2. Mejora de la gestión de residuos.

La correcta gestión de los residuos en España no es sólo una necesidad, sino también una oportunidad. El proceso de mejora y actualización del sistema actual se puede aprovechar para impulsar negocios que permitan la economía circular, para mejorar la opinión pública, mejorar la confianza de la ciudadanía y para conseguir unos estándares medioambientales a la altura de los ideales europeos.

Dentro de su compromiso con la ecología el Ayuntamiento de Alcorcón viene desarrollando una serie de estrategias y acciones relacionada con la mejora del tratamiento de cada una de las fracciones de residuos sólidos urbanos.

Para ello se está trabajando en reinventar tanto la organización como los procesos técnicos de la gestión de residuos. En esta ámbito es preciso seguir desarrollando entre otras esta líneas de trabajo: implementar nuevas tecnologías de reciclaje que permitan modelos de negocio rentables en este sector. Además, y establecer una gran labor de concienciación dirigida a todos los ciudadanos.

### 3. Sostenibilidad medioambiental.

La creciente conciencia medioambiental de los ciudadanos ha propiciado un aumento en la valoración de los servicios de medio ambiente urbano por parte de éstos. La mejora de los espacios verdes en el municipio hace que se necesite una acción decidida en cuanto a la conservación y el mantenimiento de éstos.

Pero partimos de una situación de abandono de estos aspectos durante ocho años. No sólo no se mantuvieron adecuadamente los parques y jardines, sino que el despido de más de ochenta trabajadores de la concejalía ha hecho difícil poder mantener adecuadamente el medio ambiente de Alcorcón.

Para revertir esta situación hemos venido reforzando la concejalía con contratos de personal de al menos 20 personas estos dos años y apostamos por seguir en esa línea.



En lo relativo a las zonas verdes, trabajamos para garantizar que los ciudadanos dispongan de parques y jardines adecuados en cuanto a número, superficie y distribución para mejorar la calidad de vida en la ciudad.

Y trabajamos también en desarrollar un programa como elemento dinamizador que estimule el respeto y la conservación del arbolado y los jardines por parte de los ciudadanos, que logre reflejar la importancia de estos espacios en la ciudad, como espacios de reducción de la contaminación atmosférica, acústica y lumínica, así como su contribución como zonas de esparcimiento, juego y reducción del estrés.

Consecuentemente con todo lo anterior, los Grupos Municipales Ganar Alcorcón y Grupo Municipal Socialista de Alcorcón, proponemos al Pleno de la Corporación, la aprobación de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Diseñar y ejecutar operación asfalto de 2022 para seguir mejorando el estado del viario.

**SEGUNDO:** Continuar con el proceso de intervención integral en materia de mantenimiento para recuperar el espacio público, incluyendo en dicho plan los polígonos industriales.

**TERCERO:** Seguir potenciando el Impulso que ESMASA viene realizando para la mejora de la recogida y del tratamiento de residuos del municipio, así como para la limpieza viaria

- Dispositivos de compostaje como solución al tratamiento de residuo orgánico.
- Desarrollos de sistemas de software de gestión de limpieza y de residuos.
- Modelos de organización empresarial que favorezcan el cambio de paradigmas de gestión, orientados hacia modelos de gestión compartida garantizando las estructuras de toma de decisiones.
- Diseño de dispositivos que permitan el desarrollo de contenedores inteligentes.
- Redes de comunicación que permitan la gestión en línea de los servicios.

**CUARTO:** Seguir con la mejora del estado de parques y jardines aportando recursos humanos y económicos de cara a la replantación de arbolado, embellecimiento de parque, generación de nuevos espacios verdes y recuperación de zonas medioambientalmente degradadas.

**QUINTO:** Instar a la Comunidad de Madrid a que asuma sus responsabilidades en materia de vías pecuarias y se evite el abandono y deterioro que éstas están sufriendo.

**QUINTO:** Convertir a Alcorcón un municipio de referencia en materia de medio ambiente urbano.

**SEXTO:** El Ayuntamiento de Alcorcón y ESMASA, como entidades comprometidas en su responsabilidad social corporativa, optarán y promoverán de forma activa, la inserción socio-laboral de colectivos vulnerables.

En Alcorcón, 23 de noviembre de 2021.

Fdo. Daniel Rubio Caballero  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Fdo. Jesús Santos Gimeno  
Portavoz Grupo Municipal



Unidas Podemos  
Ganar Alcorcón.

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	17 (9 PSOE, 4 Cs, 4 GA)
VOTOS EN CONTRA:	6 PP
ABSTENCIONES:	2 VOX

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Municipales Unidas Podemos Ganar Alcorcón y Grupo Municipal Socialista de Alcorcón.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 15.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, EN RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DE LA CIUDAD.

Llevamos asistiendo en nuestro municipio a la inacción en los últimos años por parte de los distintos equipos de gobierno para establecer líneas de trabajo y fijar criterios solventes de desarrollo de nuestro municipio.

Tenemos absoluta certeza que Alcorcón no evolucionara satisfactoriamente si no tenemos un amplio consenso político social, que vaya más allá de políticas y directrices urbanísticas improvisadas cada cuatro años y que resultan contrapuestas o antagónicas.

Nos encontramos en un contexto de transformaciones económicas, sociales y medioambientales sin parangón en nuestra historia reciente. La pandemia no ha hecho sino incrementar las discordancias entre el obsoleto modelo urbano existente y la necesaria puesta al día de las realidades sociales, las nuevas alternativas económicas, la modificación de los patrones de funcionamiento laboral y la actualización de los criterios medioambientales que determinarán la evolución de Alcorcón en los próximos años y que han de quedar expuestas, definidas y controladas cuanto antes.

Apenas queda suelo disponible para poner en marcha infraestructuras, actividades empresariales o programas de vivienda de nueva planta, debemos avanzar en los desarrollos que se encuentran aprobados además de valorar nuevos espacios, eso sin olvidar que debemos actuar sobre el mantenimiento y regeneración del tejido urbano consolidado.

Todo ello bajo los exigentes criterios de sostenibilidad medioambiental, seguridad pública, solidaridad ciudadana y mejora de las condiciones de habitabilidad combatiendo, la especulación y la segregación urbana que permita el desarrollo de un Alcorcón equilibrado y de todos.

La dignidad humana y la condición de ciudadanos se materializan también en los espacios públicos y en el conjunto de la ciudad. Se necesita bajar a pie de calle los abstractos conceptos de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible), la ecología municipal, economía circular, Smart city, energías alternativas en una



ciudad como la nuestra que también necesita entenderse como parte integrante del área metropolitana madrileña y, por tanto, interrelacionada con los municipios de su entorno. Para ello, desde CIUDADANOS proponemos poner en marcha y con urgencia, este debate para tratar en profundidad estos retos no solo entre los grupos políticos municipales sino con el conjunto de la sociedad civil y con la mayor intervención posible de la ciudadanía.

De esta forma proponemos cuatro grandes áreas temáticas a tratar:

1. Regeneración y rehabilitación del casco antiguo, actualizando viviendas y espacios urbanos, intensificando su eficiencia energética y valorando nuevos modelos habitacionales
2. Renovación y puesta en marcha de los polígonos industriales y las áreas de actividad comercial.
3. Puesta en funcionamiento de los sectores aprobados urbanísticamente pero no ejecutados (Sector 6, PP4, PP5, PP8, Industrias especiales y Retamar de la Huerta).
4. Nuevos desarrollos urbanos (especialmente el conocido como "Alcorcón Norte") con el que definamos el Alcorcón del futuro, no solo para complementar la ciudad existente sino para diseñar el modelo metropolitano al que queremos llegar.

Y las herramientas urbanísticas de que disponemos (Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, Planes sectoriales, Especiales, de Usos y otros instrumentos de gestión) han de ser empleadas de forma concienzuda e inteligente, nunca cada uno por su lado como ha venido sucediendo hasta ahora-sino integrando a todos, confrontando las propuestas y consensuando las directrices.

Por todo lo anterior solicitamos al pleno extraordinario sobre el debate de la ciudad de Alcorcón 2021 una propuesta que consista:

**PRIMERO:** En un debate leal y sincero sobre la ciudad de Alcorcón en 2021 que se materialice en la creación de un grupo de trabajo para diagnosticar, definir y planificar el desarrollo urbano de la forma más idónea para la ciudad y su término municipal.

**SEGUNDO:** Que dicho grupo de trabajo contara con la máxima representación posible y se regiría por normas y estructuras de funcionamiento establecidas bajo consenso de todos los grupos municipales representados en el Pleno.

Alcorcón, 23 de noviembre de 2021

Diana Fuertes González  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (6 PP, 4 Cs, 2 VOX)  
VOTOS EN CONTRA: 13 (9 PSOE, 4 GA)



**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 16.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO Y REHABILITACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES COMO FOMENTADOR DEL EMPLEO EN ALCORCÓN.

Son numerosas las ocasiones que la corporación municipal ha debatido y puesto de relieve la necesidad de acometer mejoras en sus polígonos industriales, todos los grupos políticos sin excepción hemos abordado esta problemática y a grandes rasgos todos coincidimos en que nuestros polígonos se encuentran en un lamentable estado de conservación, con una escasa afluencia de empresas y con un gran número de carencias a subsanar.

Para lo cual hace falta un análisis de los polígonos de Alcorcón con sus distintas problemáticas y características, Urtinsa I y II, Ventorro del Cano, San José de Valderas, el Lucero e Industrias especiales.

Sería necesario un análisis global que aborde la problemática desde distintos puntos de vista siendo ambiciosos y creativos, análisis de gestión desarrollando una mayor flexibilidad en los usos permitidos adaptándolo a las necesidades del mercado laboral del siglo XXI.

Mejorando la movilidad interna y los accesos como puede ser la conexión a la radial 5, o los accesos desde la NV, así como una mejor conexión a la M40.

Medidas que palien el día a día como son las mejoras de las aceras haciéndolas accesibles, plan de asfaltado, creación de aparcamientos y parking disuasorios, mejora en las condiciones para el transporte fuera del vehículo particular adaptándonos a las distintas modalidades existentes, mejora del alumbrado, instalación de conexión a gas, fibra óptica, implantación de energías renovables.

Mejora de la seguridad tanto activa como pasiva de estas áreas con una problemática diferenciada del resto del municipio.

Alcorcón necesita de unos polígonos industriales modernos que sean capaces de atraer inversión, que sean un motor de la economía local generando beneficios para todos, que creen puestos de trabajo y no como actualmente ocurre con cierres y abandonos de negocios.

Por todo lo anteriormente expuesto el grupo municipal Ciudadanos propone al Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Que se elabore un plan integral de dinamización, rehabilitación y puesta en marcha de los polígonos industriales de Alcorcón, así como que se aborde desde todas las ópticas y donde tenga presencia partidos políticos y agentes sociales afectados.



SEGUNDO. Que se presupuesten las cuantías dedicadas a este fin, en función de las decisiones que se tomen y de los plazos para ejecutarlas.

Alcorcón, 23 de noviembre de 2021

Diana Fuertes González  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (6 PP, 4 Cs, 2 VOX)  
VOTOS EN CONTRA: 13 (9 PSOE, 4 GA)

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 17.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, EN RELACIÓN AL AUMENTO DE LAS INVERSIONES EN MANTENIMIENTO Y PPJJ ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN E INVERSIÓN.

Exposición de motivos:

En el debate sobre el Estado de la Ciudad de 2020, Ciudadanos (Cs) Alcorcón llevó 7 propuestas, siendo dos de ellas aprobadas por el equipo de gobierno, la creación de un Plan de rehabilitación e inversión en Parques y Jardines de la Ciudad, y otra en referencia a la realización de un importante refuerzo en mantenimiento de las calles de Alcorcón.

Un año después, no hemos visto que se hayan llevado a cabo la mayoría de los acuerdos incluidos en nuestras propuestas y la inversión, tal y como ya avanzamos en los pasados presupuestos, ha sido insuficiente. Por eso creemos de vital importancia el traer a este pleno un plan para la mejora de todos estos aspectos.

La problemática tanto en mantenimiento como en parques y jardines, es una queja recurrente de nuestros vecinos, que podemos ver y analizar de forma sistemática en las comisiones de sugerencias y reclamaciones.

En los presupuestos 2020 ya enmendamos la partida presupuestaria dedicada a mantenimiento, entendiendo que era insuficiente para paliar todas las deficiencias con la que cuenta Alcorcón. A la vista está que teníamos razón puesto que la semana pasada se ha anunciado una ampliación del presupuesto para acometer actuaciones de mejora en las vías públicas de Alcorcón.



Cómo administración debemos poner solución a todos estos problemas, realizando un esfuerzo extraordinario que permita aumentar el atractivo de nuestra ciudad, ya que lo siguen reclamando los vecinos y es el primer paso para poder posicionar a Alcorcón como ciudad líder en patrimonio verde, atraer inversión, y mejorar la satisfacción y calidad de vida de los ciudadanos de Alcorcón.

Por todo lo anterior, entendemos que tenemos una oportunidad para poder solucionar en la medida de lo posible esta problemática, de ahí que planteemos las siguientes propuestas que van a encaminadas a generar de manera eficiente un verdadero plan para la rehabilitación de Alcorcón y la inversión en los parques y jardines de Alcorcón.

Propuestas:

PRIMERO. Que se elabore el prometido inventario e informe del estado por parte de los técnicos municipales de los parques y jardines de la ciudad, donde se refleje la situación actual y las necesidades de mantenimiento.

SEGUNDO. Que se presente este informe en comisión en un periodo aproximado de dos meses, tal y como se comprometieron en 2020, con el objetivo de poder evaluar por parte de toda la corporación las necesidades reales del área de forma objetiva.

TERCERO. Elaborar un nuevo plan de rehabilitación y de inversiones en los parques y jardines de Alcorcón, donde se cumplan con todos los requerimientos legales, por ejemplo, en la plantación de árboles, así como en lo relativo a dinamizar los espacios de ocio al aire libre con equipamientos complementarios, como pipicans, parques infantiles y espacios habilitados para la restauración.

CUARTO. Aumento de la partida presupuestaria dedicada a mantenimiento priorizando las zonas más deterioradas y las que presentan un mayor tráfico rodado, así como aceras y accesibilidad del municipio.

QUINTO. Elaborar un nuevo plan de renovación y mantenimiento del mobiliario urbano, en colaboración con todas las concejalías afectadas y con ESMASA, buscando generar sinergias y la optimización de los recursos, así como priorizando la presencia de mobiliario urbano sostenible o partir de materiales reciclados, e inclusivos.

Alcorcón, 23 noviembre de 2021

Diana Fuertes González  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 25 (9 PSOE, 6 PP, 4 Cs, 4 GA, 2 VOX)



**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 18.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, EN RELACIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN

De todos es sabido que la movilidad eléctrica en el transporte rodado contribuye significativamente al desarrollo de un nuevo modelo energético basado en el incremento de la eficiencia energética. Los beneficios derivados del aumento de uso del vehículo eléctrico van de la mano con la promoción del uso e implantación energías renovables, la reducción de las emisiones contaminantes, la reducción de la contaminación acústica y la mejora de la calidad del aire, con lo que se consigue trabajar en la construcción de una ciudad más amable con el ciudadano y un estilo de vida más saludable.

Una de las cuestiones que afrontan las personas que se deciden por adquirir un vehículo eléctrico es, la poca disponibilidad de puntos de recarga para sus vehículos, algo que se hace patente en nuestra ciudad, lo que en muchos casos limita, en gran medida, su adquisición y uso. En nuestra ciudad disponemos fundamentalmente de puntos de recarga en grandes superficies comerciales, como pueden ser en el centro comercial Tres Aguas, en el X-Madrid o en El Corte Inglés, con lo que nuestro mapa de puntos de recarga eléctrico es bastante pobre.

Como entidad local no podemos quedarnos atrás en el proceso de cambio de la movilidad sostenible, en un momento de encarecimiento de todos los insumos necesarios para la movilidad, cobra fuerza la importancia de reducir el coste de la misma para todos los vecinos. El coste de la carga de un vehículo eléctrico a pesar de la subida del coste de la electricidad es muy inferior al de los vehículos que utilizan combustibles fósiles, con lo que se podría impulsar también un abaratamiento de los costes de desplazamiento para los vecinos de Alcorcón.

Por todas estas cuestiones, consideramos que el Ayuntamiento de Alcorcón debe emprender un plan sólido y ambicioso para impulsar este modelo de sostenibilidad en la ciudad, de forma que nos convirtamos en pioneros en la zona sur de la comunidad de Madrid.

Por todo lo anteriormente expuesto el grupo municipal Ciudadanos propone al Pleno para su aprobación durante el debate del estado de la ciudad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Que se realice por parte de los técnicos municipales competentes, el estudio de las necesidades técnicas para la instalación de puntos de recarga eléctrica para vehículo eléctricos (VE) en el municipio de Alcorcón.

SEGUNDO. Establecer un plan por fases para implantación de los puntos, priorizando en una primera fase, las zonas de aparcamiento disuasorio como son las estaciones de Renfe de "Las Retamas", "Alcorcón Central" y "San José de Valderas", en una segunda, las nuevas zonas residenciales con más espacio por cuestiones de organización urbanística, como pueden ser el Ensanche Sur, Parque Oeste, Las Retamas o Los



Castillos, y por último, una tercera fase, en los barrios del centro de la ciudad, con peores accesos y más congestión de las zonas de aparcamiento.

TERCERO. Solicitar las subvenciones oportunas de hasta el 35% de los costes subvencionables a través del Plan Moves III – Actuación 2: Despliegue de Infraestructuras de recarga de la Comunidad de Madrid.

CUARTO. Realizar una campaña de concienciación y promoción del coche eléctrico en Alcorcón promocionando planes como el Plan Moves III – Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos de la comunidad de Madrid al cual gran parte de los concesionarios de Alcorcón se encuentran adheridos.

Alcorcón, 23 de noviembre de 2021

Diana Fuertes González  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón

Interviene la Sra. Alcaldesa exponiendo la siguiente Enmienda de sustitución planteada por los Grupos Municipales Partido Socialista de Alcorcón y Unidas Podemos Ganar Alcorcón que modificaría los siguientes apartados de la Propuesta de Resolución:

SEGUNDO.- En función del estudio técnico, realizar trabajos para la implantación de una red municipal para vehículos eléctricos propiedad municipal y privados, ajustado a las necesidades reales de la situación del vehículo eléctrico en el municipio.

TERCERO.- Solicitar las subvenciones oportunas en función de las líneas publicadas

La Enmienda in voce se acepta por el Grupo proponente.

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 17 (9 PSOE, 4 Cs, 4 GA)  
VOTOS EN CONTRA: 8 (6 PP, 2 VOX)

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Gómez Rodríguez solicita que conste su explicación de voto en el sentido de que han votado en contra cuando tenían previsto votar a favor debido a la inseguridad en que se encuentran porque la enmienda no se ha presentado por escrito y su Grupo desconoce lo que vota dada la nefasta lectura que ha hecho la Sra. Alcaldesa Presidenta.

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón, modificada en los términos de la Enmienda presentada por los Grupos Municipales Partido Socialista de Alcorcón y Unidas Podemos Ganar Alcorcón.**



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 19.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, EN RELACIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN ESPECÍFICO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO.

Con la aprobación del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración Local, se dio la opción a los policías municipales a acceder a una reducción en la edad de jubilación.

Desde enero de 2019 se ha venido produciendo un goteo incesante de jubilaciones en nuestra plantilla, en concreto 22 en 2019, 14 en 2020, que unidas a las de este año 2021 suman una cifra cercana a los 60 agentes.

En estos más de dos años desde la toma de posesión del nuevo Gobierno municipal los pasos que se han dado con respecto a este problema han sido escasos y lentos. Actualmente lo único que tenemos es una aprobación de bases para la provisión de 21 plazas por concurso oposición de Policía Municipal y la convocatoria para proveer 5 plazas de Policía Local por el sistema de movilidad sin ascenso.

Por Decreto de Comunidad de Madrid 210/2021 de 15 de septiembre se aprobó en Reglamento Marco de Organización de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que ha hecho necesario modificar las mencionadas bases y volver a iniciar de nuevo el expediente con aprobación en JGL, publicación en BOCM y publicación en BOE, sin tener ahora mismo previsión de fecha para la incorporación de estos nuevos efectivos.

En numerosas ocasiones hemos insistido desde el Grupo Municipal Ciudadanos en la necesidad urgente de atajar este problema que añadido a la edad media avanzada de la plantilla y a la reestructuración prometida por el Gobierno que aún no se ha puesto en marcha, hacen que estemos ante una plantilla mermada y escasa, lo que provoca situaciones que en poco benefician la calidad del trabajo que prestan en servicio a la ciudad, ya que tienen que asumir el mismo trabajo con un número menor efectivos.

Si nos ceñimos a los datos oficiales que el Ministerio de Interior ofrece a través del balance de criminalidad se ha producido un incremento del total de infracciones penales del 20,3% con respecto al mismo periodo del año pasado en nuestro municipio y con respecto al periodo anterior un incremento de 26,8 puntos.

Por todo lo anteriormente expuesto el grupo municipal Ciudadanos propone al Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Puesta en marcha un Plan específico para la mejora de la seguridad en nuestro municipio, que garantice la dotación urgente de medios materiales y humanos a la plantilla de Policía Municipal para prestar su servicio público en condiciones óptimas.

**SEGUNDO.** Aprobación de un calendario para la cobertura de las vacantes de la plantilla de Policía Municipal.

Alcorcón, 23 de noviembre de 2021



Diana Fuertes González  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (6 PP, 4 Cs, 2 VOX)

VOTOS EN CONTRA: 13 (9 PSOE, 4 GA)

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 20.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, EN RELACIÓN A LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LOS PADRES PARA SERVICIOS DE AMPLIACIÓN DE HORARIO EN CENTROS ESCOLARES.

Desde hace ya años con la crisis del 2008 muchas familias vieron reducido su poder adquisitivo incluso trabajando ambos padres sin llegar a recuperarse. Hoy desgraciadamente, esta situación se ha visto acrecentada con la actual crisis derivada del COVID-19. Los costes de la escolarización se ven incrementados en muchas ocasiones por los horarios laborales de los padres, ya que esto conlleva que los escolares necesiten pasar un mayor número de horas en los centros educativos y por ende hacer uso de los servicios de ampliación de horario.

Por este motivo, creemos que deben ponerse en marcha medidas de apoyo a estas familias que se ven obligadas a diario a tener que aumentar las horas de sus hijos en los centros escolares. Entendemos que ser beneficiario de esta prestación no debe ser motivo excluyente para poder solicitar, otras ayudas estatales, autonómicas o locales.

La convocatoria de estas ayudas entraría dentro de las competencias municipales establecidas en el art.25.2 letra g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y conforme a lo preceptuado en la letra g) del artículo 46 de la Ley 11/2003, de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid que establece la competencia de los municipios en la concesión de prestaciones económicas individuales de emergencia social y de ayudas económicas temporales que tengan por objeto la integración personal. Igualmente el Catálogo de Referencia de Servicios Sociales, aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el 16 de enero de 2013, recoge con rango de Acuerdo de Conferencia Sectorial, aquellas prestaciones de referencia a las que podrían acceder las personas en el conjunto del territorio del Estado, dentro de las cuales se encuentran las prestaciones económicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón, propone al Pleno el siguiente acuerdo:



PRIMERO: Que en los próximos presupuestos municipales se cuente con una partida presupuestaria, dirigida a la concesión de ayudas a padres trabajadores con hijos comprendidos en edades de 0-11 años, que por motivos laborales deben incrementar a la entrada y/o a la salida, el horario de sus hijos en centros escolares del municipio.

Alcorcón, 23 de noviembre de 2021

Diana Fuertes González  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (6 PP, 4 Cs, 2 VOX)  
VOTOS EN CONTRA: 13 (9 PSOE, 4 GA)

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 21.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2019-2023.

Exposición de motivos:

Tras las elecciones del 26 de mayo de 2019, PSOE y Unidas podemos Ganar Alcorcón llegaron a un acuerdo de gobierno para la Ciudad de Alcorcón. Este acuerdo de gobierno se plasmó en un compromiso por ambas partes de realización de 35 medidas en todos ámbitos de nuestra ciudad y que se estructuraron en 9 bloques: Limpieza, Mantenimiento y adecuación de nuestra ciudad, Nuevas infraestructuras, Empleo, Vivienda, Políticas sociales, Participación Ciudadana, Políticas de género y Economía.

Además, establecieron como mecanismo de control y cumplimiento de ambas partes una Comisión de seguimiento para evaluar los acuerdos alcanzados para la formación de gobierno.

Desde Ciudadanos Alcorcón, dejando a un lado el debate político y no compartiendo la totalidad de estas medidas, entendemos que lo que se firmó en su día, es un compromiso con la ciudadanía que debe cumplirse, pero a escasos 18 meses de las elecciones de mayo de 2023, este acuerdo dista mucho de estar cumplido, y tenemos serias dudas de que pueda realizarse.

Por este motivo llevamos a este pleno la aprobación de las siguientes

Propuestas:



PRIMERO. Que hagan públicas las actas de las reuniones de la Comisión de seguimiento del acuerdo de gobierno 2019-2023 para que la ciudadanía pueda evaluar la ejecución los compromisos adquiridos con la ciudad.

SEGUNDO. Que se ejecuten los puntos no cumplidos del acuerdo de gobierno 2019-2023 entre PSOE y Unidas Podemos Ganar Alcorcón y se informe a la ciudadanía a través de las juntas de distrito y demás medios que se crean oportunos, de los plazos estimados de cada una de las propuestas.

Alcorcón, 23 noviembre de 2021

Diana Fuertes González  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (6 PP, 4 Cs, 2 VOX)  
VOTOS EN CONTRA: 13 (9 PSOE, 4 GA)

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 22.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MEDIOAMBIENTE Y MANTENIMIENTO.**

La ciudad ha dejado de ser un principal foco de atracción de inversiones de toda la región y de las más importantes del conjunto de España, gracias a las gestiones del anterior equipo de gobierno, un impulso que en la actualidad ya han abandonado.

Grandes compañías y marcas comerciales ya han abandonado Alcorcón, ya sea para implantarse o para ampliar sus negocios en el proyecto del Ayuntamiento de Madrid.

El proyecto del Partido Popular son las personas, su calidad de vida, y sus necesidades, oportunidades, sus anhelos, su salud o su disfrute del ocio, Por eso nuestro punto de mira está en ofrecer la respuesta más propia a cada problema, reto o aspiración de nuestros vecinos.

Para poder dar respuesta a todos esos anhelos es necesario que sigamos trabajando transformando la ciudad con nuevas infraestructuras, dotaciones, y mantenimiento de lo que ya existe.

Por todo ello, de acuerdo al artículo 109 del reglamento orgánico municipal del ayuntamiento Alcorcón el grupo popular municipal propone al pleno la siguientes,

### **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**



- Sustitución de la iluminación de toda la ciudad a tecnología LED.
- La puesta en marcha de un plan de asfaltado 2022-2023 que incluya todos los barrios y zonas de la ciudad. Proponemos para el año 2022 una inversión de 2.500.000 €.
- Exigir al Ministerio de Fomento la instalación de pantallas acústicas en la A-5 a la altura de la avenida de Bellas Vistas.
- Mejorar el acceso a la Ctra. De San Martín de Valdeiglesias (M-501), firmando convenios con las administraciones responsables.
- Realizar una rotonda en la calle Fábricas con Industrias que evite accidentes y mejore la movilidad en esta área industrial.
- La puesta en marcha de la vía verde de Alcorcón a través del Parque de Las Presillas.
- La puesta en marcha de un "plan de mejora e iluminación de los pasos de cebra".
- Impulsar el desarrollo de "Retamar de la Huerta"
- Continuar con la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana.
- Despolitizar el Consejo de Administración de ESMASA y que sea formado por gestores profesionales en la material, y que se cumpla la Ley de Paridad.
- Adecuación de los Polígonos.
- Recuperar el Plan "Antigrafitis"
- Rehabilitación integral de la Plaza de la Hispanidad.
- Retorno de los Servicios Municipales al Ayuntamiento como consecuencia del mal servicio.

Para que conste firmo la presente en Alcorcón a 23 de noviembre de 2021.

Fdo: Ana M<sup>a</sup> Gómez Rodríguez  
Portavoz del Grupo Municipal del PP Alcorcón

#### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:        8 (6 PP, 2 VOX)



VOTOS EN CONTRA: 13 (9 PSOE, 4 GA)  
ABSTENCIONES: 4 Cs

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 23.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.

Los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En estos países, los ciudadanos pueden juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos y decidir en consecuencia. Permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública se contribuye a la necesaria regeneración democrática, se promueve la eficiencia y eficacia del Estado y se favorece el crecimiento económico.

Las Leyes de transparencia tienen un triple alcance: incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública –que se articula a través de obligaciones de publicidad activa para todas las Administraciones y entidades públicas–, reconoce y garantiza el acceso a la información –regulado como un derecho de amplio ámbito subjetivo y objetivo– y establece las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

Obligaciones que no se están cumpliendo ya que el pasado mes de julio, el Consejo de Transparencia dictó una Resolución que obligaba a la empresa pública "ESMASA" a publicar y proporcionar las Actas del Consejo de Administración para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.

Por todo ello, de acuerdo al artículo 109 del reglamento orgánico municipal del ayuntamiento Alcorcón el grupo popular municipal propone al pleno las siguientes

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:**

- Reducción del número de 7 Directores Generales a 4.
- Eliminar las dietas de 13.200 Dirección General Servicios a la Ciudad.
- Cumplimiento de la Ley de Transparencia .



-Impulsar la digitalización de la Administración Pública Local.

-Prescindir del llamado periódico municipal cuyo único fin es del autobombo, y todos los gastos ingentes superfluos asociados al mismo

Para que conste firmo la presente en Alcorcón a 23 de noviembre de 2021.

Fdo. Ana Gómez Rodríguez  
Portavoz del Grupo Municipal del PP Alcorcón

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

VOTOS EN CONTRA: 13 (9 PSOE, 4 GA)

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 24.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

Para cualquier gobierno la seguridad debe ser prioritaria. Para el anterior gobierno del Partido Popular lo fue y por eso conseguimos ser un referente en seguridad siendo la ciudad más segura del sur de la región

Los objetivos principales que planteamos en seguridad en aquel momento como gobierno, y que ahora planteamos como oposición al gobierno municipal son: reducir el número de emergencias, responder con inmediatez y eficacia a cualquier llamada de los vecinos, garantizar la convivencia pacífica, y prevenir situaciones conflictivas y resolver en el menor tiempo posible los delitos.

La ocupación de las propiedades se ha convertido en un problema para los vecinos además de la inseguridad y el déficit de convivencia que la ocupación genera. Alcorcón se ha convertido en una ciudad insegura.

Alcorcón ha pasado de ser la 2ª ciudad más segura de la CAM con el Gobierno del PP, a ser la 14ª con los socialistas, según los datos de índice de criminalidad aparecidos en el tercer trimestre del presente año, a través del portal del Ministerio del Interior.

Por todo ello, de acuerdo al artículo 109 del reglamento orgánico municipal del ayuntamiento de Alcorcón proponemos al ayuntamiento Alcorcón las siguientes

### **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

- La puesta en marcha de un plan local "anti ocupación".



- Construcción y puesta en marcha del circuito educación vial para potenciar la enseñanza de educación vial y en materia de medio ambiente.
- Aumentar la seguridad en centros educativos y sus entornos.
- Control de acceso de vehículos de los principales entradas a la ciudad instalando dispositivos de lectura de matrículas.
- Apoyar el crecimiento de la agrupación de voluntarios de protección civil.
- Mejorar la red de hidrantes de la ciudad.
- Impulsar la figura de los agentes tutores en los centros educativos.
- Impulsar el uso de los instrumentos de defensa TASER de los policías.
- Reactivar la "policía de proximidad" así como recuperar la Unidad de Policía Judicial en la calle, que desarrollaba una importante labor en primera línea contra la delincuencia, tráfico de drogas y realizando un importante trabajo preventivo de los delitos con bandas latinas y radicalismo.
- Reapertura de la Oficina de Policía Municipal en Parque de Lisboa.
- Mejorar las relaciones institucionales con la Policía Nacional.
- Implantar un Plan de Prevención contra el acoso sexual
- Plan especial de prevención de seguridad en la zona centro.
- Colocación de dispositivo radar de tramo en vía urbanas: 1º de Mayo y Avda. de las Naciones

Para que así conste firmo la presente el 23 de noviembre de 2021

Fdo: Ana M<sup>a</sup> Gómez Rodríguez  
Portavoz del Grupo Municipal del PP de Alcorcón

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
VOTOS EN CONTRA: 13 (9 PSOE, 4 GA)



**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 25.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Los gobiernos del Partido Popular fomenta la libertad de las familias para elegir el modelo educativo que quieren para sus hijos, la calidad de la educación y la igualdad de oportunidades.

Es por ello que este pleno debe garantizar el cumplimiento del artículo 27 de la Constitución española y deben poner en marcha todas y cada una de las políticas y esfuerzos para que la libertad de elección de las familias pueda ser una realidad como ha sido hasta ahora. Queremos que los escolares de Alcorcón tengan las mejores infraestructuras para el desarrollo de sus actividades, para lo cual es necesario actualizar continuamente los centros escolares y sus espacios deportivos y que creemos juntos lo vas a infraestructuras. Pero también es importante para nosotros, que tengan acceso a los últimos recursos educativos y habilitar la concesión de becas y ayudas a las familias.

La educación de nuestros hijos es vital para el futuro de España.

La educación y la cultura están unidos, y juntos debemos potenciar la proyección de nuestro patrimonio cultural, histórico artístico y natural como un atractivo de Alcorcón, con el fin de garantizar el acceso de todos los ciudadanos a esta riqueza común que al mismo tiempo también es fuente de empleo y dinamismo económico.

Desde el Partido Popular hacemos una clara apuesta por la cultura aumentando la oferta cultural, las disciplinas artísticas, y que toda la cultura llegue a todos los públicos con una programación amplia, plural y adaptada.

Por todo ello, de acuerdo al artículo 109 del reglamento orgánico municipal del ayuntamiento de Alcorcón proponemos al pleno las siguientes

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

- La puesta en marcha del plan 3.0 infraestructuras educativas: . 3 millones de euros para el mantenimiento de los centros educativos públicos de la ciudad, modernizando accesos, instalación de red de aguas.
- Reparación de cubiertas, pintura y embellecimiento de los centros educativos.
- Instalación de nuevos sistemas de climatización escuelas infantiles y casas de niños.
- Ampliación de la subvención a los Centros educativos públicos para el mantenimiento y conservación de los centros a 8.000.- €.



- Ampliación del museo de arte contemporáneo en vidrio de Alcorcón implantando talleres donde los artistas puedan realizar su propia obra y reapertura del espacio alfarero.
- Cerramiento del anfiteatro Paco de Lucía, en el recinto ferial y que esta instalación sea utilizada de forma polivalente durante todo el año.
- Construcción de un nuevo Centro Cultural en el Ensanche Sur..
- La puesta en marcha de un banco municipal de libros de texto para el curso 2022 -2023.
- Cesión de espacios a las asociaciones culturales y artísticas de la ciudad, expulsadas recientemente del Centro Cultural Los Castillos
- Constitución y puesta en marcha de la Junta de Distrito Nº 4.

Para que así conste firmo la presente a 23 de noviembre de 2021

Fdo: Ana Gómez Rodríguez  
Portavoz del Grupo Municipal del PP Alcorcón

#### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
VOTOS EN CONTRA: 13 (9 PSOE, 4 GA)

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 26.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE DEPORTES.

Según la organización mundial la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad más importante en todo el mundo, motivo por el cual la OMS insta a las autoridades locales a que adopten políticas en diferentes sectores para promover y facilitar la actividad física. Es por tanto el deporte, una línea estratégica de vital importancia para los gobiernos locales ya que es hoy un hábito esencial que todos integramos en nuestras vidas, pero también es una forma de ocio saludable, preventivo y fundamental en la formación de niños y jóvenes.

Por ello las políticas del Ayuntamiento de Alcorcón deben estar encaminadas a apoyar el deporte base, a promover el deporte femenino, el deporte inclusivo y por supuesto el deporte de nuestros mayores como un estímulo a la realización de ejercicio físico que es fundamental para retrasar el envejecimiento y la dependencia, y llevar una vida saludable. En definitiva podemos decir que el deporte es salud. Por otra parte



el deporte también infunde valores, es la escuela de valores que importan en la vida y que nosotros desde el Partido Popular queremos impulsar y potenciar.

La práctica deportiva, no siempre requiere de grandes infraestructuras y por ello además de nuevas instalaciones que queremos que se pongan en marcha en la ciudad, entendemos que hay que favorecer la práctica del deporte al aire libre, los espacios de recreo de la ciudad.

Por todo ello, y de acuerdo al artículo 109 del reglamento orgánico municipal el Partido Popular de Alcorcón propone al pleno a las siguientes

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

-La puesta en marcha del Plan de deportes 8.0: 8 millones de euros dedicados a la actualización de infraestructuras existentes en los diferentes centros deportivos de la ciudad.

-La puesta en marcha de dos centros deportivos en el entorno de ensanche Sur incluyendo campo de rugby y un polideportivo cubierto.

-Fomentar desde las diferencias concejalías los hábitos deportivos en la población escolar mediante diferentes programas y recuperar las olimpiadas escolares.

-Fomentar el deporte inclusivo a través del programa deporte inclusivo con el que se creará un plan de ayudas para formar a técnicos en aquellos clubes que incluyan plazas para personas con discapacidad.

-Creación de la asesoría para deportistas con diferentes capacidades para que ninguna persona con discapacidad que desea hacer deporte se quede atrás.

-Reducir al 33 % el grado de minusvalía para poder acceder a la cuota cero las actividades deportivas.

-Creación de la oficina municipal de patrocinio deportivo con el fin de canalizar todos los recursos orientados al patrocinio y subvención del deporte base.

-Compensar la pérdida económica de los clubes deportivos por el impago de las subvenciones de 2019-2020.

Para que así conste firmo la presente el 23 de noviembre de 2021

Fdo: Ana M<sup>a</sup> Gómez Rodríguez  
Portavoz del Grupo Municipal del PP Alcorcón

#### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:



VOTOS A FAVOR: 12 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

VOTOS EN CONTRA: 13 (9 PSOE, 4 GA)

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 27.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE FAMILIA, JUVENTUD Y DISCAPACIDAD.

La familia es la célula fundamental de nuestra sociedad, donde se tejen la redes de afectos y de solidaridad más fuerte y a ella queremos dedicarle políticas eficientes y eficaces para atender sus necesidades, mejorar su calidad de vida y apoyar a las parejas que quieren tener hijos eliminando barreras fiscales, laborales o de vivienda.

La crisis del COVID- 19, ha vuelto a reflejar una vez más que estamos en deuda con nuestros mayores, nunca los podremos devolver todo lo que ellos han hecho por nosotros, pero eso no significa que no hagamos todos los esfuerzos para intentarlo. En Alcorcón la edad ha de ser un plus para los que han entregado toda una vida a hacer la España que hoy tenemos, no se merecen menos.

Nuestro compromiso con la infancia y la juventud lo hemos demostrado a lo largo de las anteriores legislaturas, es hacer de nuestro municipio una verdadera sociedad de oportunidades, a través de la mejora de la educación, el cultivo de la responsabilidad personal tan importante en estos momentos y el estímulo de la creatividad y la innovación.

Por todo ello, y de acuerdo al artículo 109 del reglamento orgánico municipal del ayuntamiento Alcorcón, proponemos al Pleno del ayuntamiento de Alcorcón, las siguientes

Propuestas de Resolución:

-La creación de un centro polivalente para las familias de Alcorcón en San José de Valderas con aula de naturaleza y huertos ecológicos, situado en las instalaciones de la antigua Cruz Roja.

-Reactivar de nuevo el cheque bebé, esta vez con 400 y 600 € para familias ordinarias, y numerosas respectivamente.

-Implementar medidas fiscales:

- \* Bonificar a todas las familias numerosas con la bonificación del IBI máxima que permita la legislación estatal.
- \* Ponderación de los niveles de renta per cápita teniendo en cuenta la renta familiar y el número de hijos para el acceso de las becas.

-La reapertura del "Centro de prevención de enfermedades cognitivas", en el Centro de mayores Adolfo Suárez.



-La creación de un Consejo municipal de discapacidad para conocer y analizar sus demandas y formular acciones que fomenten su inserción.

-La creación de la oficina municipal de accesibilidad.

-Un plan de adaptación de los parques infantiles con mobiliario urbano y juego inclusivo.

- Modificar los supuestos y requisitos exigidos para las subvenciones para la habitabilidad de las viviendas de personas mayores y personas con discapacidad con el objetivo de ampliar el número de potenciales beneficiarios y dar al tiempo difusión a las medidas.

-Facilitar el emprendimiento y reservar plazas de espacio de coworking municipal para personas con discapacidad.

-Potenciar el sello Alcorcón concilia para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de los vecinos de Alcorcón.

-La puesta en marcha del programa de emprendimiento juvenil activando la cultura del emprendimiento y del esfuerzo.

-Revitalizar todos los centros de mayores de Alcorcón.

Para que así conste firmo la presente a 23 de noviembre de 2021

Fdo. Ana Gómez Rodríguez  
Portavoz del Grupo Municipal del PP Alcorcón

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)

VOTOS EN CONTRA: 13 (9 PSOE, 4 GA)

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 28.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN MATERIA DE ECONOMÍA Y EMPLEO.

La crisis del COVID-19, no solamente nos ha dejado muchísimas pérdidas humanas, más de 50.000 españoles han perdido la vida en esta horrible pandemia, como consecuencia de un virus que todavía aún no conocemos como va actuar, sino que también ha atacado a nuestra economía, a nuestro sistema de



mercado. Es por ello que las administraciones debemos estar al lado de los que más lo necesitan. Los autónomos, las pequeñas empresas, comercios, las familias.

Esta situación que poco a poco va mejorando, necesita del apoyo económico de las administraciones públicas y especialmente de la administración local que es la más cercana al ciudadano y también a nuestros pequeños comercios. Por ello entendemos que los impuestos deben ser más bajos para que las personas y las familias utilicen su dinero como mejor quieran.

Para el Partido Popular nuestro compromiso con la reducción del déficit y de la deuda pública para no repercutirlos en forma de impuesto sobre las futuras generaciones y las familias siempre ha sido un compromiso a cumplir. Las malas políticas de los gobiernos socialistas, ya dejaron Alcorcón lastrada con una deuda de 612 millones de euros que obligó a la ciudad a imponer un plan de ajuste que obligó a ajustar las cuentas durante las próximas décadas. Durante el gobierno del Partido Popular logramos con el esfuerzo de todos reducir el desempleo un 11 %. Sin embargo con los socialistas en el gobierno de la Moncloa y en el Ayuntamiento de Alcorcón han vuelto a generar más desempleados, y vuelven a poner Alcorcón en la senda del desempleo creciente.

Para nosotros en estos momentos es vital el mantenimiento de la economía local el mantenimiento del comercio y de las pequeñas empresas, y autónomos que trabajan en esta ciudad, por ello entendemos que es fundamental trabajar en tres ejes fundamentales: ayudas al comercio, la promoción del emprendimiento y a la activación y promoción de la ciudad para traer nuevas inversiones y crear así nuevas oportunidades de empleo para los ciudadanos y para Alcorcón.

Por todo ello y de acuerdo al artículo 109 del reglamento orgánico municipal del ayuntamiento de Alcorcón proponemos las siguientes:

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

-Proponemos la puesta en marcha de los "bonos al consumo", que benefician tanto a empresarios, pymes, comercios, hosteleros y a las familias de Alcorcón. Cada vecino tendrá un bono al consumo de 50.-€ que será subvencionado en 20.- € por el ayuntamiento de Alcorcón.

-Reducir la presión fiscal, bajando los impuestos siempre que sea posible en el marco del plan de ajuste y promover el incremento de las bonificaciones fiscales a las familias numerosas facilitando la tramitación administrativa.

-Modificación de la ordenanza municipal del impuesto de bienes inmuebles para beneficiar a las familias numerosas.

-Exigiremos al Gobierno de la nación que tome las medidas precisas para promover la supresión del impuesto de sucesiones en las Cortes Generales.

-Puesta en marcha de un plan de ayudas para autónomos, hosteleros y emprendedores dotado con 4,5 millones de €.



-La puesta en marcha del programa de fraccionamiento en 12 plazos de los tributos para los vecinos de Alcorcón, programa "Aplaza 12".

- Alcorcón debe impulsar el empleo y para ello debe favorecer planes de atracción a empresas con políticas fiscales y urbanísticas poniendo a disposición de los inversores el patrimonio municipal de suelo.

-Plan estratégico a medio plazo de las cuentas municipales para garantizar al tiempo los servicios públicos de calidad.

-Impulsar políticas de dinamización de zonas comerciales con campañas temáticas y actividades municipales a través también de la rehabilitación y embellecimiento de las zonas comerciales.

-Desarrollar un espacio Virtual para empresas y comercios locales y potenciar de esta forma el comercio online local.

Para que así conste firmo en Alcorcón 23 de noviembre de 2021

Fdo: Ana M<sup>a</sup> Gómez Rodríguez  
Portavoz del Grupo Municipal del PP de Alcorcón.

### **VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO**

Por la Presidencia se somete a votación ordinaria la cuestión, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)  
VOTOS EN CONTRA: 13 (9 PSOE, 4 GA)

**En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular.**

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 56 DE LA LEY REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y 73 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, SE PROCEDE A REMITIR LA ANTERIOR RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO A SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPALES.

ALCORCÓN, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



FDO.: GABRIEL A. DOTOR CASTILLA